

Manual para la articulación de la atención de los migrantes afectados por TB con el Programa Nacional de TB y para el apoyo del Observatorio Social de TB

**PERÚ**

## Contenido

1.	Introducción .....	4
2.	Objetivo del documento .....	4
3.	Análisis de problema.....	4
3.1.	<i>Principales barreras de acceso a los servicios de salud de la población migrantes</i> .	6
3.2.	<i>Oportunidades y recomendación para mejorar la vinculación de población migrante a los servicios de apoyo</i> .....	7
3.3.	<i>Actores claves y espacios para la articulación</i> .....	9
4.	Estrategias para mejorar el acceso a servicios de apoyo a migrantes .....	11
	<i>Estrategia 1</i> .....	11
	<i>Estrategia 2</i> .....	12
	<i>Estrategia 3</i> .....	13
	<i>Estrategia 4</i> .....	15
5.	Propuestas de incidencia y espacios de decisión.....	16
6.	Ruta para mejorar el acceso a servicios de apoyo .....	19
7.	Anexos .....	28

## Relación de cuadros

Cuadro N° 1 – Barreras para el acceso a los servicios de salud .....	6
Cuadro N° 2– Oportunidades y recomendaciones .....	7
Cuadro N° 3 – Actores identificados con relación a migración y salud .....	9
Cuadro N° 4 – Organizaciones y aspectos para realizar incidencia .....	16

## Relación de gráficos

Gráfico N° 1 – Ruta acceso a los servicios de salud .....	21
Gráfico N° 2– Captación y vinculación de migrantes en las Organizaciones de sociedad civil .....	23
Gráfico N° 3 - Flujograma acceso a atención en los migrantes con TB .....	23
Gráfico N° 4 - Flujograma en Personas migrantes con coinfección TB y VIH .....	26

## Relación de anexos

Anexo N° 1 - Tramites específicos para regularizar condición migratoria .....	28
Anexo N° 2 - Tramites específicos para recibir atención en salud .....	34
Anexo N° 3 - Ruta de la salud para atención de personas extranjeras.....	36
Anexo N° 4 - Relación de contactos del sector público .....	39
Anexo N° 5 - Directorio de coordinaciones regionales de TB .....	41
Anexo N° 6 - Relación de contactos no gubernamentales .....	44

## 1. Introducción

A partir del año 2016 el objetivo es eliminar la tuberculosis mediante la implementación de la “Estrategia Fin a la Tuberculosis (OMS). La población migrante está considerada como población clave, ellos pueden quedar excluidos del acceso a la atención médica, en ese marco que el Partners In Health (PIH), ha sido designado por el Fondo Mundial como receptor principal de la subvención multi país para la TB en la región de América Latina y el Caribe.

El proyecto es denominado: “Promover e implementar el ENGAGE TB a través de la Sociedad Civil para reducir las barreras de acceso a los servicios de TB para poblaciones claves en países de la región de LAC” (OBSERVA TB), por ello se ha desarrollado un análisis del acceso a los servicios de salud de personas afectadas por TB en condición migrante a partir de los hallazgos compilados se elabora este manual para la articulación de la atención de las personas migrantes afectadas por TB con el programa nacional de TB y para el apoyo de los observatorios sociales de TB.

## 2. Objetivo del documento

- a. Presentar las oportunidades de mejora para la vinculación de los migrantes afectados por TB a los servicios de salud públicos a partir de las barreras identificadas.
- b. Promover la articulación con otros actores involucrados que orienten el planeamiento de nuevas estrategias para mejorar la calidad en la prestación de salud de esta población clave en TB.
- c. Proponer mecanismos y la ruta para el acceso a servicios de apoyo brindados por OSC miembros del observatorio social de TB y que, además, incluya la identificación de problemas específicos que puedan ser objeto de intervención en las actividades de abogacía e incidencia política del observatorio social de TB.

## 3. Análisis del problema

En el 2019 el INEI (ENAHO), reportó que el 20.2% de la población nacional estaba en situación de pobreza monetaria, situación que se ha visto agravada por la pandemia del COVID -19, con un descenso del PBI de 11.1%. El empleo experimentó una caída promedio de 20% en el 2020. Entre el 75% y 80% de la población peruana se encuentra trabajando de manera informal en medio de la pandemia<sup>1</sup>.

A nivel del sistema político peruano existe una desconfianza mutua y sistémica entre el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a ello se ha sumado una delicada situación: las elecciones generales de 2021 que han planteado una dificultad añadida. Independientemente de quien resulte electo(a), el nuevo mandatario tendrá que desenvolverse en un esquema de ingobernabilidad parlamentaria similar al de los últimos años, pues diez serían las bancadas del próximo congreso de la República.

---

<sup>1</sup> Waldo Mendoza. Ministerio de Economía y Finanzas. 2021. Perú.

En relación con el sistema de salud en el Perú, este se caracteriza por una importante fragmentación y segmentación, existiendo diferentes sectores, subsistemas y niveles que no permite dar una respuesta integral a los problemas de salud que afecta a la población, manteniéndose un importante gasto de bolsillo.

En este contexto, la TB<sup>2</sup> es un importante problema de salud pública que se ve afectada por diversas situaciones o determinantes sociales que afectan a ciertas poblaciones, entre ellas a la población migrante, que en nuestro país en los últimos años mayormente es de ciudadanos venezolanos.

La Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) muestra que se han establecido 1,043,000 personas migrantes provenientes solamente de Venezuela en el Perú, a setiembre del 2020.

Se puede señalar que la ruta de acceso de los migrantes venezolanos al país mayoritariamente es la frontera de Tumbes, la ruta es por el corredor de Colombia y Ecuador y el medio de transporte mayormente utilizado es el terrestre.

Según el Banco Mundial (2019), los refugiados y migrantes venezolanos que han llegado al Perú son principalmente población joven en edad de trabajar (el 42% tiene entre 18 a 29 años), proveniente de áreas urbanas y altamente calificadas, gran parte de esta población no cuenta con permiso legal para trabajar y no han convalidado sus estudios en el país.

Por otro lado, según las encuestas realizadas, existe discriminación frente a esta población, lo que impacta en la posibilidad de conseguir una vivienda, así como en el acceso a los servicios de salud.

Desde el 2015 al 2020 existen 631 casos de TB en migrantes 5 casos con TB resistente, 524 provienen de Venezuela, en su mayoría mujeres (74.8%) y casi en su totalidad atendidos en el MINSA, hay acceso a recibir atención y medicamentos para TB gratuitamente. Ello es posible por la Ley de prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú, cuyo artículo 3 punto 3.4, señala que; **el no contar con el documento nacional de identidad no es impedimento para que la persona afectada por tuberculosis acceda gratuitamente al servicio de atención de salud.** A pesar de ello existen otras barreras que limita el acceso a los servicios de salud de la población migrante, ello se desarrolla en el siguiente acápite.

Es necesario que se precise que en el año 2017 ciudadanos venezolanos migraron al Perú, en búsqueda de tratamiento antirretroviral, lo cual ha impactado en la tuberculosis por los altos índices de coinfección que representa según el Ministerio de Salud, esto se ha agravado por las condiciones de vida y por haber estado sin tratamiento antes de migrar.

A continuación, se plantea las barreras de acceso a los servicios de salud de la población migrante en nuestro país, a partir de lo cual se propone los problemas específicos, así como recomendaciones y estrategias de intervención.

---

<sup>2</sup> La incidencia de la Tuberculosis (2019) es de 119 por 100 mil habitantes, y con respecto a la TB MDR/RR se presenta 3,100 con una Tasa 9.6%. La Tasa de letalidad es de 7%.

### 3.1. Principales barreras de acceso a los servicios de salud de la población migrantes

A continuación, se identifican las barreras y se describen los problemas específicos que pueden ser objeto de intervención en las actividades de abogacía e incidencia política del Observatorio social de TB.

**Cuadro N° 1 – Barreras para el acceso a los servicios de salud**

<b>Barreras</b>	<b>Problemas específicos</b>
Desconocimiento por parte de los migrantes de los procesos de acceso a la salud	El migrante desconoce los servicios de salud existentes, no sabe a dónde acudir.
	Desconocimiento de sus derechos.
	Escasa información sobre los procedimientos para acceder a la atención en salud.
	Desconocimiento de los programas de apoyo existentes (sociedad civil y estado).
Factores de riesgo socioeconómicos	La condición económica de los migrantes que priorizan la búsqueda de un trabajo, esta situación conlleva a desatender su salud o abandonar tratamientos.
	Las organizaciones o empresas por las que vienen contratados los migrantes a veces no les dan permiso para la consulta médica oportuna.
	No contar con un domicilio permanente y medio de comunicación (celular), lo que dificulta su búsqueda o seguimiento o la información que proporcionan no es real.
	Alimentación inadecuada.
	Hacinamiento en las viviendas de la población migrante.
En el sistema de salud para la atención del migrante	Estigma y Discriminación de los trabajadores de la salud.
	Desinformación del personal de los establecimientos de la salud de la aplicación de las normas existentes para la atención de migrantes.
	Sobrecarga de trabajo en el personal de salud que impide el seguimiento a pacientes.
	Escaso o insuficiente personal a cargo del seguimiento y adherencia (profesionales de la salud o promotores de salud)
	Escasa priorización de la búsqueda de sintomáticos respiratorios en zonas donde se ubican mayormente los migrantes.
	Demora en el traslado del PAT al MINSA cuando pierden su atención en Essalud.
	Demora en el reporte de los contactos identificados en Essalud.
	Personas migrantes con diagnóstico de VIH no conocen su diagnóstico o no reciben TARV por dificultades en el abastecimiento y están expuestos a la TB.
	No hay seguimiento de migrantes que pasan a otra ciudad o país.

<b>Barreras</b>	<b>Problemas específicos</b>
Situación migratoria	No contar con el Carné de Extranjería imposibilita tramitar con prontitud la afiliación al seguro integral de salud (SIS) en el primer contacto con el establecimiento de salud.
	Temor a la deportación por parte de los migrantes con ingreso o permanencia no regular.
	Trámites para conseguir el carné de extranjería se prolongan demasiado para migrantes que no tienen condición de vulnerabilidad.
	Trámites en oficina de migraciones tienen costos que no todos los migrantes pueden cubrir en corto plazo.

### 3.2. Oportunidades y recomendación para mejorar la vinculación de población migrante a los servicios de apoyo

A partir de las barreras identificadas se plantea algunas oportunidades o recomendaciones (Cuadro N°2)

**Cuadro N° 2– Oportunidades y recomendaciones**

<b>Barreras</b>	<b>Oportunidades o recomendaciones</b>
Desconocimiento por parte de los migrantes de los procesos de acceso a la salud	Programar campañas informativas (charlas, folletería, infografías virtuales) en lugares de congregación de migrantes (zonas fronterizas, oficinas de migraciones), sobre Identificación de derechos, acceso a los servicios de salud y programas de apoyo a migrantes desde el estado y la sociedad civil.
Factores de riesgo socioeconómicos	Planificar y coordinar apoyo económico a migrantes afectados de TB, para cubrir necesidades básicas, vivienda, alimentación, servicios básicos y salud, entre otros, ello a través de intervenciones desde las organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional.
	Coordinar con el Ministerio de Trabajo (SUNAFIL) para mejorar la supervisión del trabajo de los migrantes.
	Planificar e implementar programas de apoyo laboral a las familias de PAT (programas sociales).
En el sistema de salud para la atención del migrante	Elaborar programa de sensibilización en temas de estigma y la discriminación en los trabajadores de los establecimientos de Salud y otras entidades del gobierno que se relacionan con los migrantes.
	Programar búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en espacios de afluencia de migrantes.

<b>Barreras</b>	<b>Oportunidades o recomendaciones</b>
	Promover el testeo de VIH incluyendo el auto testeo en migrantes y baciloscopia en aquellos con diagnóstico de VIH y dar tratamiento preventivo.
	Fortalecer los equipos multidisciplinarios de TB a través de procesos de sensibilización y capacitación en la temática de acceso a la salud en la población migrante.
	Fortalecer la articulación entre los programas y estrategias de las DIRIS y Diresas para el despistaje de TB en migrantes con VIH.
	Fortalecer la articulación con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con población migrante para el empadronamiento y derivación oportuna a servicios de salud.
	Diseñar en ESSALUD una normativa que permita mejorar el sistema de búsqueda de contactos de TB y la baja de aquellos que pierden su calidad de asegurados para ser incorporados al SIS en el MINSa y continúen su tratamiento inmediatamente.
	Implementar un sistema de información que permita el seguimiento de los migrantes en movimiento.
Situación migratoria	Flexibilizar los documentos necesarios para acceder al sistema sanitario en un primer encuentro (ya que una vez diagnosticado recibe tratamiento gratuito).
	Considerar el PTP como documento válido para el acceso a los servicios de salud y a los programas sociales.
	Implementar trabajo articulado con organizaciones de apoyo a migrantes en condición de vulnerabilidad (VIH, TB, discapacidad severa) para agilizar trámite de carné de extranjería.



### 3.3. Actores claves y espacios para la articulación

Se presentan los diferentes actores claves en la respuesta a la TB en la población migrante, con el rol que cumplen, y el espacio de incidencia.

Cuadro N° 3 – Actores identificados con relación a migración y salud

Denominación	Rol relacionado a migrantes	Intereses	Demanda	Impacto	Poder	Espacio de incidencia <sup>3</sup>
Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud (CONAMUSA)	Coordinación multisectorial	Plan Multisectorial de TB	Abogacía con otros sectores	Reducir incidencia, mortalidad y gasto catastrófico de la TB	Alto	Dirección de Prevención y control de la TB y Gobiernos regionales.
Unidad Funcional de Salud de Poblaciones Migrantes y Fronterizas adscrita al Despacho Viceministerial de Salud Pública	Articula la respuesta frente a los migrantes en la temática de Salud	Plan Multisectorial de TB	Abogacía con otros sectores como OIM, ACNUR, Migraciones	Facilitar el acceso al carné de extranjería y la situación de vulnerabilidad en menor tiempo.	Alto	Mesa de trabajo intersectorial para la gestión migratoria
Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis (DPCTB)	Rectoría, Políticas en TB, Presupuesto en TB.	Salud pública, Estrategia Fin a la TB Plan nacional	Abogacía con otros sectores Plan TB	Reducir incidencia, mortalidad y gasto catastrófico de la TB	Alto	CONAMUSA y Gobiernos Regionales
Direcciones Regionales de Salud	Gestión regional del programa de TB	Salud pública, Estrategia Fin a la TB Planes regionales	Abogacía con otros sectores Plan TB	Reducir incidencia, mortalidad y gasto catastrófico de la TB	Alto	Programas Regionales
Autoridad migratoria (Ministerio del Interior y Ministerio de Relaciones Exteriores.	Diseño de políticas migratorias	Regularizar condición migratoria de extranjeros	Coordinación con sector salud	Protección a migrantes en situación de vulnerabilidad	Medio	Mesa de trabajo intersectorial para la gestión migratoria.
ACNUR	Protección refugiados	Protección de migrantes en coordinación con Gobiernos	Coordinación con sector salud	Protección a migrantes en situación de vulnerabilidad	Medio	Poder ejecutivo Comisión ODS y acuerdos suscritos por países
OIM	Gestión ordenada y humana de la migración	Protección de migrantes en	Coordinación con sector salud	Protección a migrantes en situación de vulnerabilidad	Medio	Poder ejecutivo y legislativo y la

<sup>3</sup> Se refiere a las instancias en las que participa el actor clave y en la cual los Observatorios sociales o Sociedad civil podría desarrollar la labor de incidencia

Denominación	Rol relacionado a migrantes	Intereses	Demanda	Impacto	Poder	Espacio de incidencia <sup>3</sup>
		coordinación con Gobiernos				Comisión ODS y acuerdos suscritos por países
Ministerios de Economía /Hacienda / Finanzas	Garantizar financiamiento de programas sanitarios y sociales en TB	Mejorar calidad del gasto público	Cumplimiento presupuesto por resultados o metas de Sectores	Reducir gastos catastróficos en TB	Alto	Comisión seguimiento ODS
Ministerio de Trabajo	Garantizar las facilidades de acceso a los servicios de salud de los migrantes en las empresas.	Mejorar el acceso a los servicios de salud para tratamiento.	Acceso a tratamiento a través de las empresas y ESSALUD.	Reducir los abandonos a tratamiento	Alto	Sunafil
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)	Garantizar las facilidades de acceso a programas sociales	Mejorar el acceso a los programas sociales	Acceso a los Programas Sociales	Reducir el impacto social de la TB	Alto	Programa Juntos, Pensión 65 y otros.
Frente Parlamentario de las Américas contra la Tuberculosis	Trabaja con gobiernos y sociedad civil para que se financie atención de TB	Estrategia Fin a la TB	Incidencia con Gobierno Nacional para aumentar el presupuesto en TB	Incremento del presupuesto nacional en TB	Medio	Reuniones del Frente Parlamentario de las Américas
Defensoría del Pueblo	Supervisa de manera continua los establecimientos de salud, interviene de oficio o ante la queja de algún ciudadano con relación a la atención en hospitales, situación del Seguro Integral de Salud (SIS), la cobertura de las enfermedades de alto costo, los cobros derivados de los servicios, el Aseguramiento Universal y los problemas identificados con relación al acceso a los medicamentos.	Protección en acceso de la salud	Defensa de los derechos de los usuarios del sistema de salud	Protege el acceso a la salud de manera oportuna y con calidad	Alto	Poder ejecutivo y legislativo
Observatorio de TB en el Perú	Vigilancia social	Estrategia Fin a la TB	Incidencia con la CONAMUSA y la Dirección de Prevención y Control de TB	Disminución del estigma y discriminación y mejora en el acceso a los servicios de salud de la población migrante.	Alto	Reuniones de coordinación con la CONAMUSA Migraciones, SIS, DPCTB

*Elaboración propia*

## 4. Estrategias para mejorar el acceso a servicios de apoyo a migrantes

### Estrategia 1

#### Mejorar el nivel de información de la población migrante que faciliten su acceso a los servicios de salud

Se ha identificado como una de las principales brechas el desconocimiento y la falta de información de la población migrante con relación a los siguientes aspectos: derechos que los asisten en el país por su condición de migrantes, servicios de salud existentes en su zona y los procedimientos para acceder a los servicios de apoyo al migrante.

#### Actividad

##### Desarrollo de campañas informativas

Estas campañas pueden incluir charlas, folletería, el uso de redes sociales, mensajes de textos en coordinación con asociaciones de migrantes u organizaciones que trabajan con ellos. Asimismo, puede informarse en lugares de congregación de migrantes (zonas fronterizas, oficinas de migraciones) y centros de salud donde acuden migrantes por ejemplo en servicios de salud sexual y reproductiva, asimismo se puede incluir al Ministerio de Trabajo para difundir información entre los empleadores de la población migrante.

Las temáticas identificadas para las campañas son:

- Derechos humanos y migración
- Acceso a los servicios de salud
- Procesos para regularizar situación migratoria.
- Organizaciones de apoyo a migrantes del Estado, la cooperación internacional y la sociedad civil.
- Temáticas de salud: TB, VIH y otros.

## **Estrategia 2**

### **Apoyar a los ciudadanos migrantes con TB para disminuir el riesgo de abandono de tratamiento.**

Esta estrategia se basa en las brechas identificadas con relación a la alimentación inadecuada resultado del tiempo y medios de transporte usados en el viaje hacia el Perú y al problema económico que atraviesan lo que los lleva a tener dificultades para cubrir sus necesidades básicas (salud, educación, alimentación y vivienda). El hacinamiento en las viviendas también es una de las características de esta población.

La condición económica de los migrantes los hace priorizar la búsqueda de un trabajo y ello los lleva a desatender su salud no buscando atención oportuna para la TB o abandonando el tratamiento. Por otro lado, el cambio permanente de domicilio y la falta de medio de comunicación (celular) dificulta mantener contacto con ellos.

#### **Actividades**

##### **Promover el acceso a programas de apoyo social**

Se incluye el promover el apoyo económico a afectados de TB, ello en coordinación y articulación con el Ministerio de Inclusión Social (MIDIS), municipios, otras entidades de la sociedad civil y organizaciones internacionales, este apoyo debe estar orientado a cubrir necesidades básicas como: alimentación, servicios básicos, salud y vivienda, entre otros. Estos programas ya se vienen desarrollando en el país, lo que se necesita es buscar que las PAT migrantes sean priorizadas en estos programas.

##### **Programas de apoyo laboral**

Se requiere hacer incidencia con gobiernos locales o nacional para que se priorice a la familia de los PAT migrantes en los programas sociales orientados a la empleabilidad existentes.

##### **Programa de sensibilización a los empleadores de migrantes**

Es necesario hacer incidencia con el Ministerio de Trabajo para facilitar el acceso a los servicios de salud y de tratamiento de los migrantes con TB, a través de normativas específicas y de la supervisión que desarrolla este sector en las empresas.

### **Estrategia 3**

#### **Incidir con el Ministerio de Salud y la Dirección de Prevención y Control de la TB para mejorar el sistema de salud para la atención del migrante.**

A nivel del sistema de salud se encontró como brechas; el estigma y la discriminación existente en el personal del establecimiento de salud (Trabajadores asistenciales, personal administrativo y personal de apoyo) y la falta de información en este personal en relación a la aplicación de las normas existentes para la atención de migrantes, asimismo existe dificultades para el seguimiento y apoyo en la adherencia al tratamiento ello asociado a la sobrecarga de trabajo en el personal de salud o la falta de recursos humanos en las áreas de atención a las PAT.

No existen actividades de búsqueda activa de sintomático respiratorios en zonas donde se ubican mayormente la población migrante. Asimismo, existen personas con diagnóstico de VIH que no conocen su diagnóstico o ya tienen el diagnóstico de VIH y no reciben TARV y están expuestos a la TB. Por otro lado, se señaló la movilidad frecuente de la población migrantes frente a ello no hay un seguimiento de migrantes que se trasladan a otra ciudad u otro país.

#### **Actividades**

##### **Implementación de un Programas de sensibilización en temas de estigma y discriminación**

Estos programas estarían dirigidos a los trabajadores de los establecimientos de Salud y otras entidades del gobierno (Migraciones, Ministerio de Trabajo, MIDIS, MIMP y otros) que se relacionan con los migrantes, estos programas podrían desarrollarse a través de las redes sociales, WPS u otras TIC. Así mismo se podría proponer una directiva promoviendo la no discriminación. Esta actividad podría desarrollarse a través de la Unidad Funcional de Salud de Poblaciones Migrantes y Fronterizas-MINSA.

##### **Fortalecimiento de los equipos multidisciplinarios de TB**

Difundir las normas existentes para mejorar el conocimiento y manejo operativo de las mismas a fin de facilitar la atención de la población migrante, así como de los recursos existentes que apoyan a esta población. Deberá trabajarse también aspectos relacionados a la discriminación y xenofobia hacia la población migrante.

##### **Búsqueda activa de sintomáticos respiratorios**

Se requiere la programación e implementación de campañas de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en espacios de afluencia de migrantes. Esta es una actividad importante en el control de la TB, se plantea campañas de despistajes en zona de fronteras, en las oficinas de migraciones u otro espacio identificado. En esta actividad puede participar las organizaciones que participan en el Observatorio de TB

y otras instituciones de la sociedad civil, ministerios, asimismo se propone buscar presupuesto por ejemplo a través del Fondo de los Programas de incentivos municipales.

**Implementación de un sistema de información que permita el registro, detección de necesidades de protección y asistencia y de seguimiento que permita el desarrollo de políticas públicas desde el Observatorio de TB.**

Se requiere implementar un sistema de información de registro y notificación de casos, para poder evaluar las necesidades de protección y asistencia de la población migrante afectada por la TB, así mismo identificar las necesidades de medicamentos e insumos y de apoyo para el seguimiento de los migrantes en movimiento, esta actividad debe ser abordada desde lo estatal y desde sociedad civil de allí que se plantea:

- Coordinar con el observatorio de migrantes diseñado por AIDS for AIDS, para incluir los aspectos relacionados al migrante con TB.
- Promover a través del ORAS (Organismo Regional Andino), un sistema de información que haga el seguimiento a migrantes con TB que se movilizan a otros países.
- Implementar una Red de comunicación de la Sociedad Civil a nivel nacional o regional, a través de los Observatorios de TB de vinculación de migrantes con TB que se movilizan a otras ciudades o países.
- Hacer incidencia política para incluir información en el SIGTB, sobre las zonas específicas de vulnerabilidad y el PTP como documento de identidad válido

**Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de base comunitaria**

El observatorio de TB puede desarrollar capacitaciones on-line, con el objetivo de desarrollar habilidades para realizar el acompañamiento y seguimiento a las PAT y fortalecer la adherencia, podría incluirse a asociaciones o líderes de la población migrante. Para ello se debe:

- Coordinar con la DPCTB, para que faciliten la capacitación.
- Identificar a las organizaciones participantes (incluye organizaciones de base comunitaria de PAT, organizaciones que agrupe a migrantes y otras de sociedad civil).
- Desarrollo de la capacitación.
- Reuniones de intercambio de experiencias del seguimiento de los casos.

## Estrategia 4

### Promover la flexibilidad documental que facilite el acceso a los servicios de salud de la población migrante

Para acceder a los establecimientos de salud y obtener el registro en el SIS se requiere contar con el Carné de extranjería o hacer el pago por el servicio de atención, esto podría convertirse en una barrera para la atención inicial que requiere el migrante.

Cabe señalar que una vez que una persona es diagnosticada con TB, la normativa facilita la atención, siendo vinculado a la Estrategia de TB y recibe todos los servicios del paquete de atención, para lo cual el PAT migrante con TB es incorporado al SIS con un código sin ningún requisito documental. Esto está respaldado por:

El artículo 7 de la Constitución Política del Perú establece que todas las personas tienen derecho a la salud. La política pública migratoria peruana ha recogido este derecho a través del Decreto Legislativo N° 1350, su Reglamento, y la Política Nacional Migratoria<sup>15</sup>, de modo que el acceso a la salud se encuentra garantizado para toda persona migrante, sin importar su condición migratoria.

Al Decreto Supremo 002- 2020-SA, se estableció que las personas en situación de vulnerabilidad sanitaria (personas que viven con el VIH/Sida, personas con diagnóstico de tuberculosis y personas con discapacidad severa) deben ser inscritas en el SIS.

En la Norma Técnica N° 104-MINSA/DGSP-V.01 se señala: Toda persona afectada por tuberculosis debe recibir atención integral en el EESS durante todo su tratamiento.

Sin embargo, los profesionales de los establecimientos de salud en muchos casos desconocen la normativa, por ello es necesario que desde el Observatorio de TB se desarrolle acciones de sensibilización y capacitación en la normativa de protección del migrante.

Se propone que se implemente un trabajo articulado con organizaciones de apoyo a migrantes en condición de vulnerabilidad (VIH, TB, discapacidad severa) para agilizar trámite de carné de extranjería. Este trabajo parte de la existencia de organizaciones de la sociedad civil que existen en el país conformadas por migrantes venezolanos y que, a través de su labor, brindan apoyo, orientación a otros migrantes. Asimismo, derivan a aquellas personas que requieran atención en salud a otras entidades privadas como ONGS. Será necesario hacer alianzas con ACNUR y la OIM<sup>4</sup>.

Asimismo, podría proponerse que el SIGTB incorpore como dato las zonas específicas vulnerables de TB.

---

<sup>4</sup> ACNUR: Agencia de la ONU para los refugiados.  
OIM : Organización Internacional para los migrantes

## Actividades

### Incidir políticamente

Es necesario hacer incidencia política para la reglamentación del DS.002-2020-SA, que establece disposiciones para optimizar los servicios que son financiados a través del Seguro Integral de Salud; desarrollando el concepto de vulnerabilidad sanitaria a efectos de viabilizar la afiliación regular de estas personas al régimen subsidiado del Seguro Integral de Salud-SIS para personas con VIH, TB y discapacidad en este reglamento se podría especificar la situación de la población migrante en relación a su acceso al SIS con cualquier documento de identificación.

En el SIGTB debe permitir como dato no solo el Carné de extranjería sino el PTP, ya que este es el documento que mayoritariamente manejan los migrantes.

### Trabajo articulado

Se requiere el trabajo articulado con organizaciones de apoyo a migrantes en condición de vulnerabilidad (VIH, TB, discapacidad severa) y con la oficina especializada en migraciones para agilizar el trámite de carné de extranjería. El Observatorio en TB, podría promover espacios de encuentro entre las organizaciones del estado y la sociedad civil, ello enmarcado en las normas vigentes.

## 5. Propuestas de incidencia y espacios de decisión

Después del análisis realizado se concluye que los aspectos en los cuales los Observatorio de TB debe realizar incidencia son los siguientes:

### Cuadro N° 4 – Organizaciones y aspectos para realizar incidencia

<b>Organizaciones con las cuales se debe coordinar</b>	<b>Aspectos en los cuales incidir políticamente</b>
CONAMUSA	La atención de TB en migrantes se incluya en la agenda política y pública.  Monitoreo de las acciones que se desarrollan para responder a la problemática de la TB en migrantes.
MINSA- Unidad Funcional de Salud de Poblaciones Migrantes y Fronterizas.	Elaboración del reglamento del Decreto supremo 002-2020-SA, que facilita el acceso al sistema de salud (SIS) a todos los migrantes con TB que no cuenten con otro seguro, más allá del paquete de TB que reciben. <sup>5</sup>

<sup>5</sup> El Decreto Supremo desarrolla el concepto de vulnerabilidad sanitaria a efectos de viabilizar la afiliación regular al régimen subsidiado del Seguro Integral de Salud.



<b>Organizaciones con las cuales se debe coordinar</b>	<b>Aspectos en los cuales incidir políticamente</b>
	<p>Desarrollo de planes de atención de emergencia de manera coordinada y articulada, dirigida a atender las necesidades de atención de la población migrante con TB.</p> <p>Desarrollo de campañas de sensibilización al personal de los establecimientos de salud contra el estigma y discriminación contra las poblaciones migrantes.</p>
Dirección Nacional de Control y Prevención de la Tuberculosis.	<p>Desarrollo de procesos de capacitación al personal de los establecimientos de salud para el manejo de la atención a los migrantes con TB.</p> <p>Inclusión en el SIGTB información en relación con las zonas específicas de vulnerabilidad en migrantes.</p> <p>Inclusión en el Plan Multisectorial o plan específico de TB actividades orientadas a la población migrante.</p> <p>Inclusión en una Directiva la participación del agente comunitario en las acciones de respuesta a la TB.</p> <p>Implementación de un sistema de información para el seguimiento del migrante en el país y fuera de él.</p>
Ministerio de Trabajo	<p>Mejorar la supervisión de las empresas que vulneren el derecho a la salud de los migrantes en las empresas.</p> <p>Se mejore en Essalud el sistema de seguimiento de los contactos independientemente a que sea asegurado o no.</p> <p>Que se mejore en Essalud la etapa de latencia de los asegurados para ser insertados inmediatamente al SIS-MINSA y pueda recibir su tratamiento para TB.</p>
Ministerio de Economía	Definir partidas presupuestales para el financiamiento de la atención integral y se deriven a las instituciones responsables de la atención de los migrantes

<b>Organizaciones con las cuales se debe coordinar</b>	<b>Aspectos en los cuales incidir políticamente</b>
Migraciones	<p>Considerar el PTP como documento válido para el acceso al sistema de salud y a los programas sociales.</p> <p>Apoyo en campañas informativas para migrantes.</p> <p>Coordinación con el MINSA campañas de búsqueda de sintomáticos respiratorios.</p> <p>Incluir a las Personas con diagnóstico de TB como población vulnerable y que puedan acceder con facilidad al carné de extranjería.</p>
MIDIS	<p>Se incluya a la población migrante con TB en los programas sociales.</p> <p>Promover el desarrollo de planes de atención de emergencia de manera coordinada y articulada, dirigidos a la cobertura de las necesidades básicas de los migrantes afectados por la TB</p>
Ministerio de la mujer y población vulnerable (MIMP)	<p>Brindar información sobre TB y promocionar la búsqueda de sintomáticos, respiratorios en el trabajo que desarrollan.</p> <p>Incorporar en sus acciones a los migrantes con TB, ya que son población vulnerable.</p>
Municipalidades	<p>Apoyo presupuestal (Programa de incentivo municipal) para campañas informativas y búsqueda de sintomáticos respiratorios.</p> <p>Se incluya a los migrantes en los programas de soporte social incluyendo empleabilidad.</p> <p>Se programe la contratación de agentes comunitarios (educadores o promotores comunitarios) para apoyar en el seguimiento a los PAT.</p> <p>Se asegure la entrega de canastas PANTBC a migrantes con TB.</p>
Gobiernos Regionales	<p>Se emitan Ordenanzas Regionales contra el estigma y discriminación en TB.</p>

Organizaciones con las cuales se debe coordinar	Aspectos en los cuales incidir políticamente
	<p>Que se mejore la dotación de recursos humanos a los programas de TB en los establecimientos de salud para el seguimiento que mejore la adherencia en los migrantes con TB.</p> <p>Se programe la contratación de agentes comunitarios (educadores o promotores comunitarios) para apoyar en el seguimiento a los PAT.</p> <p>Se defina partidas presupuestales para el desarrollo de campañas informativas a migrantes.</p>
Organizaciones de sociedad civil que apoya a migrantes	<p>Desarrollo de una base de datos de migrantes que reciben apoyo desde las diversas organizaciones.</p> <p>Articulación de sus intervenciones.</p> <p>Incluir en su población priorizada a ser atendida a los migrantes con TB.</p>
ACNUR-OIM	Establecer alianzas para las acciones de incidencia que se propone desarrollar a través del Observatorio Social.

## 6. Ruta para mejorar el acceso a servicios de apoyo

A continuación, se presenta los flujogramas para mejorar el acceso a los servicios de salud en los siguientes casos:

1. Ruta de acceso a salud de migrantes que solicita refugio o PTP
2. Ruta de vinculación desde las organizaciones de la sociedad civil
3. Ruta de acceso a atención en los migrantes con TB
4. Ruta de acceso de migrantes con coinfección TB y VIH

**Gráfico N° 1: Ruta de acceso a salud de migrantes que solicita refugio o PPT**

**Migrante de solicita refugio:**

1. Una vez que ingresa el migrante al país puede presentar esta solicitud a la Comisión especial del refugio (Ver anexo 1.2).
  - 1.1. Si la respuesta es positiva (SI) a su solicitud recibe provisionalmente el carné de refugiado, y luego podrá solicitar su carne de extranjería, con el cual podría acceder a los servicios de salud si lo requiere.
  - 1.2. Si la respuesta a su solicitud es negativa (NO), podrá impugnar el resultado en una primera instancia ante la Comisión Especial.
    - 1.2.1. Si esta solicitud es denegada podrá interponer un recurso de apelación a la Comisión permanente de asuntos de refugio.
    - 1.2.2. Si la respuesta es positiva en algunas de las instancias puede solicitar su carné de extranjería.
    - 1.2.3. Si tiene problemas de salud puede solicitar SIS (Anexo N°2) y con ello acceder a los servicios de salud.

**Migrante solicita PTP:**

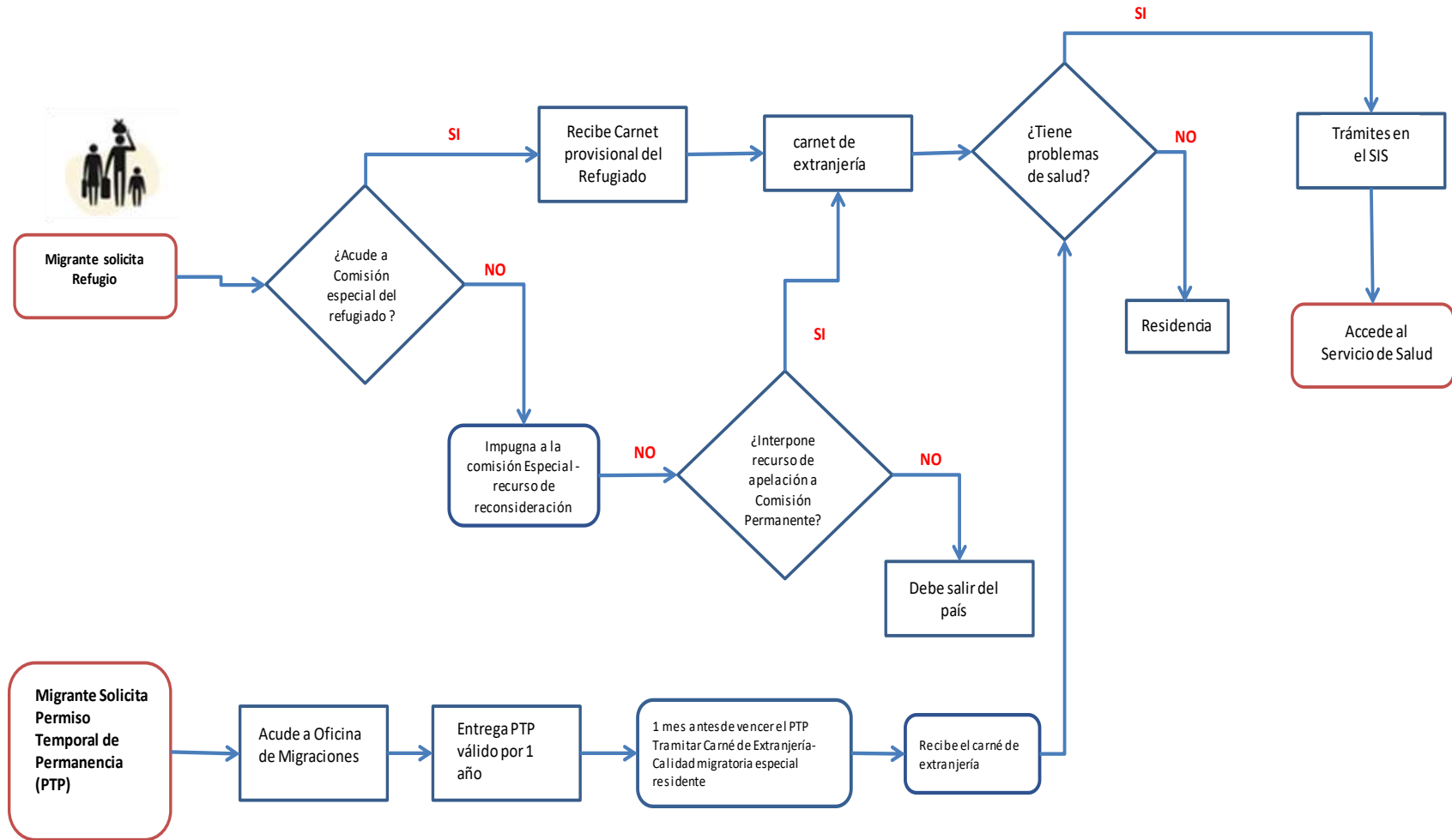
Al ingresar un migrante al Perú podría solicitar su Permiso temporal de permanencia – PTP (Anexo 1.1). Su duración es de un año, un mes antes de su vencimiento debe tramitar el carné de extranjería con este documento se puede acceder a los servicios de salud.

Se puede obtener más información en:

Oficina de migraciones: 51-1-2001000

INFOSALUD: 113 o WPS 941986682

Gráfico N°1 – Ruta de acceso a migrantes solicita refugio o PTP



## Gráfico N° 2: Ruta de vinculación desde organizaciones de la sociedad civil

Cuando el migrante presenta sintomatología sugerente a TB, el Observatorio Social de TB podrá:

**PASO 1:** Contactarlo para orientación a través de ACNUR. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR es la entidad en el país que se encarga de brindar apoyo y orientación a los y las migrantes, en temas de salud, educación, situación legal, entre otros. Cuenta con el apoyo de la organización ENCUENTROS e información de otras organizaciones de la sociedad civil que brindan apoyo a migrantes para facilitar el acceso a salud.

<https://help.unhcr.org/peru/donde-encontrar-ayuda/organizaciones-socias/>

**PASO 2:** Contactarlo con los programas sociales del sector público: El Estado cuenta con programas sociales orientados a la población en condición de vulnerabilidad, independientemente de su nacionalidad. El Observatorio de TB podrá conectarse y asociarse con el ACNUR y otras entidades internacionales para coordinar con los programas sociales para incorporar a estos servicios a la población migrante. (directorio en el Anexo N° 4)

**PASO 3:** Si requiere tratamiento contactarlo con el programa de TB y su equipo multidisciplinario a través de los coordinadores regionales (directorio en el Anexo N° 5)

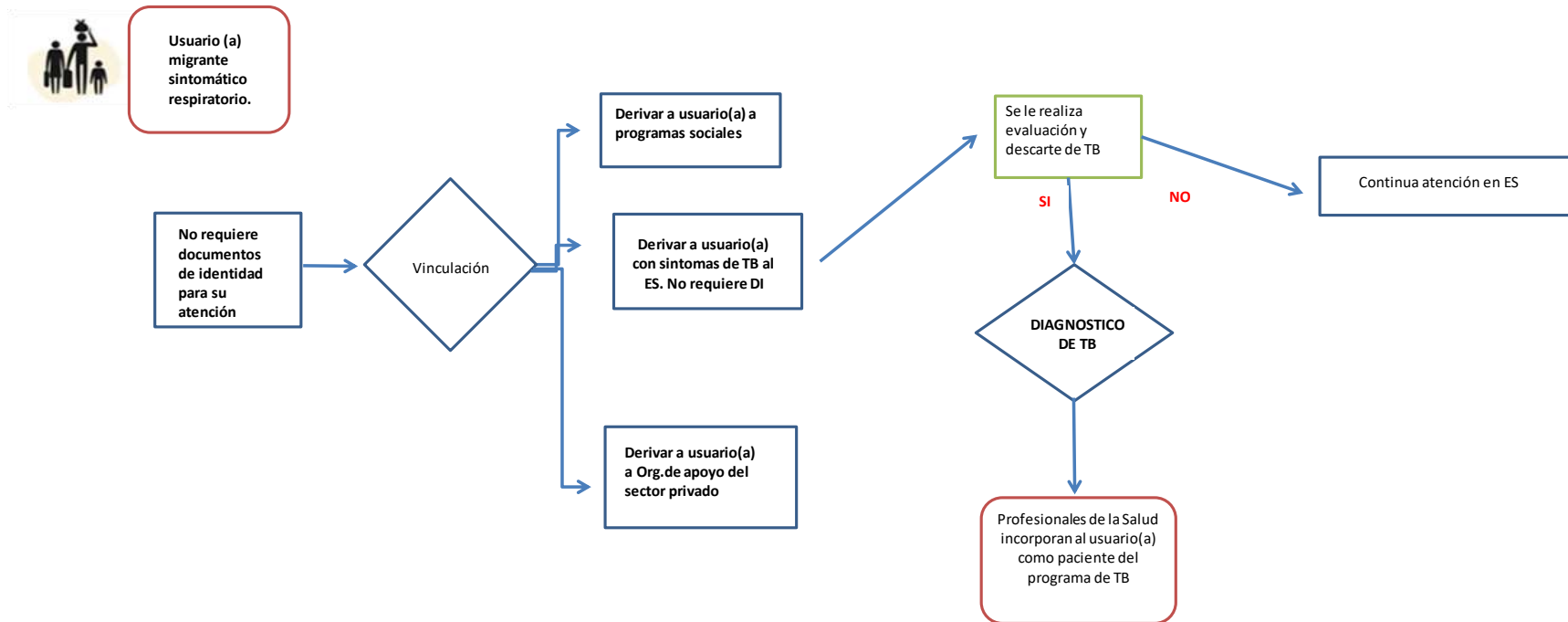
- Si no ha acudido a ningún establecimiento proponerle acude a un establecimiento que tenga equipo GeneXpert o en su defecto le hagan la baciloscopia.
- Si es diagnosticado con TB deberá recibir tratamiento y formar parte del Programa.
- El acceso a la atención no debe requerir de manera obligatoria algún documento de identidad.
- En caso no se porte con un documento (Cédula, Pasaporte, Carné de Extranjería, PTP, Carné de Refugio, Partida de nacimiento, entre otros), se le asignará un código para su respectiva atención y afiliación.

**PASO 4:** Contactarlo con Organización de apoyo del sector privado: Dentro del proceso de vinculación, el o la migrante puede ser derivado también a organizaciones de apoyo<sup>6</sup>, las cuales se convierten en aliados referentes de los y las migrantes para recibir algún tipo de apoyo o servicio que reduzca su condición de vulnerabilidad. Los y las migrantes al identificar estas organizaciones que se encuentran brindando servicios (orientación legal, apoyo psicológico, bono económico, entre otros) podrán acceder de manera gratuita o previa evaluación social, de acuerdo con los procedimientos y delimitaciones de cada proyecto que se encuentra interviniendo en el país. (directorio en el Anexo N° 6)

El acápite 45.1 del artículo 45° Decreto supremo N° 021-2016-SA, Reglamento de la “Ley N° 30287- Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis” referido a la participación de la sociedad civil e instituciones de lucha contra la Tuberculosis refiere: *“Los establecimientos de salud coordinarán con instituciones y aliados estratégicos para cumplir con la administración del tratamiento en personas afectadas por tuberculosis reuientes a continuar con la prescripción del mismo”.*

<sup>6</sup> Organizaciones de la sociedad civil que brindan apoyo a migrantes u organizaciones de migrantes que brindan orientación y canalizan apoyo a migrantes

Gráfico N° 2– Ruta de vinculación desde las organizaciones de la sociedad civil



### Gráfico N°3: Ruta de acceso a atención en los migrantes con TB

#### **PASO 1: Cuando él o la migrante presenta sintomatología respiratoria**

Es todo migrante que presenta tos y expectoración por más de 15 días.

#### **Paso 2: Acudir al establecimiento de salud**

Debe acercarse al establecimiento de salud, en Admisión o Triaje le solicitaran baciloscopia para descartar TB. Una vez que tenga los resultados y dé como resultado BK positivo, el programa de TB y su equipo multidisciplinario, le brindará atención e inmediatamente recibirá tratamiento y formará parte del Programa. El acceso a la atención no debe requerir de manera obligatoria algún documento de identidad. En caso no se porte con un documento (Cédula, Pasaporte, Carné de Extranjería, PTP, Carné de Refugio, Partida de nacimiento, entre otros), se le asignará un código para su respectiva atención y afiliación.

#### **PASO 3: Si es diagnosticado con TB - ingresar a tratamiento**

Desde el momento que él o la usuaria migrante es diagnosticado forma parte del Programa de TB, se le entrega una tarjeta de control para su tratamiento.

#### **Acceso al Seguro integral de salud - SIS**

El o la usuaria migrante, al formar parte del programa de TB, es considerada como población vulnerable y accesitaria al SIS Gratuito, considerando que los y las pacientes que ingresan deberán ser reportados mediante base nominal de pacientes a la DIRESA O DIRIS para luego ser registrados como grupo poblacional según Norma y de esta manea su afiliación al SIS se otorgue de manera inmediata.<sup>7</sup>

#### **PASO 4: Entrega de tarjeta de control de tratamiento**

Una vez que tenga la tarjeta recibirá una canasta mensual de alimentos como parte del Programa de complementación alimentaria, medicamentos según diagnóstico, soporte emocional para garantizar la adherencia al tratamiento y será programado para visitas domiciliarias.

El proceso de adherencia al tratamiento es importante para garantizar la pronta recuperación del o la paciente, evitando de esta manera que su salud se deteriore o su cuadro clínico o esquemas de tratamiento.

Para ello se considerará lo siguiente:

- Revisión mensual de data nominal de casos diagnosticados
- Programación de visitas domiciliarias según diagnóstico

---

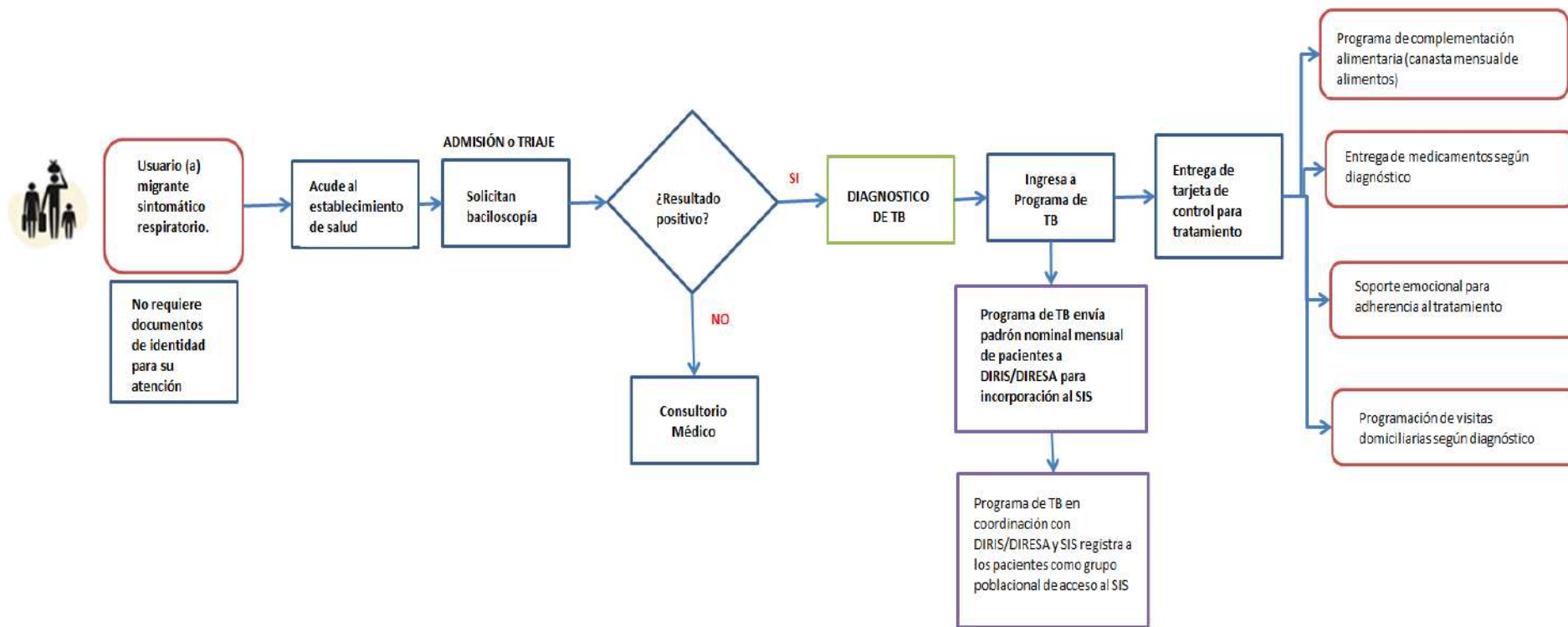
<sup>7</sup> Según el Reglamento de la Ley N° 30287, Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis refiere:

Artículo 26.- De la atención del paciente con tuberculosis Cuando la persona afectada por tuberculosis, que por sus condiciones socioeconómicas no posea ningún seguro de salud, debe ser incorporado al Seguro Integral de Salud (SIS), para que tenga protección con fines prestacionales.

Artículo 27.- De la participación de la RENIEC La persona afectada por tuberculosis accede a la atención en los establecimientos de salud independiente de que no tenga o no porte su DNI. En caso de estar en situación de indocumentado, el establecimiento de salud coordinará con la RENIEC para que acceda a la identificación oficial y al aseguramiento en salud que corresponde. En ningún caso es motivo para ser privado de recibir atención integral



Gráfico N° 3 – Ruta de acceso a atención en los migrantes con TB



#### Gráfico N°4: Ruta de acceso en personas migrantes con coinfección TB y VIH

##### Si es un migrante diagnosticado con coinfección de TB y VIH

**Paso 1:** Buscar orientación o asistencia inmediata.

Contactar con alguna de las organizaciones dependiendo del lugar en que se encuentre.

**Paso 2:** Acudir al hospital más cercano para acceder al Tratamiento Antirretroviral (TAR) y tratamiento TB.

En todo el país hay más de 160 establecimientos de salud donde ofrecen tratamiento para la infección por el VIH y la TB.

**Paso 3:** Regularizar la situación migratoria.

La Superintendencia Nacional de Migraciones otorga medidas de protección a las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad como las personas viviendo con VIH, para ello deberá Solicitar a la oficina de migraciones la Calidad Migratoria Especial Residente (Ver anexo 3).

**Paso 4:** Afiliarse al Seguro Integral de Salud (SIS).

El SIS cubre medicamentos, procedimientos, operaciones, insumos, bonos de sepelio y traslados según el tipo de SIS. (Ver anexo 2).

**Paso 5:** Unirse a espacios de apoyo psicológico e integración.

Este servicio puede ser recibido en el centro de tratamiento, o en alguna organización de base comunitaria o ONG.

Más información: Fuente: La ruta de la Salud. Mesa de trabajo de migración y VIH.

<http://onusidalac.org/1/images/2018/ruta-de-la-salud.pdf>

Gráfico N° 4 - Flujograma en Personas migrantes con coinfección TB y VIH



## 2. Anexos

### Anexo N° 1 - Trámites específicos para regularizar condición migratoria

#### Anexo N° 1.1 - Permiso Temporal de Permanencia (PTP)

El Permiso Temporal de Permanencia (PTP), es un documento emitido por el Departamento de Migraciones de Perú, que permite acreditar la situación migratoria regular de los ciudadanos venezolanos en el país por el plazo de un año.

El Permiso Temporal de Permanencia es indispensable para ciudadanos venezolanos que deseen regularizar su situación en el Perú.

Con él, cada individuo venezolano estará autorizado para desarrollar actividades dentro del marco de la legislación peruana, tales como tener acceso a educación, salud, justicia y más derechos fundamentales durante un año de vigencia.

#### Requisitos necesarios para el PTP

- Constancia de cita electrónica.
- Copia simple del pasaporte o cédula de identidad.
- Comprobante de pago por S/. 41.90 (11.5 US dólares) soles por concepto de derecho de trámite en el Banco de la Nación. Si no se cuenta con los medios económicos, Migraciones puede diferir el pago por un plazo de 12 meses, contados desde la emisión del carné hasta que la solicitud de cambio de calidad migratoria sea procesada.
- Declaración jurada de no poseer antecedentes policiales, penales y judiciales a nivel nacional e internacional; menores de edad y personas con discapacidad estarán exentas de este documento.
- Ficha de Canje Internacional INTERPOL, sólo para mayores de edad con derechos y obligaciones civiles.
- En caso de menores de edad, se presentará adicionalmente la partida o acta de nacimiento apostillada; en los casos que no se posee la apostilla se presentará declaración jurada de autenticidad del documento.
- Formulario gratuito otorgado el día de la cita.

Para obtener el PTP se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Haber ingresado legalmente al territorio peruano máximo hasta el 31 de octubre 2018.
- Encontrarse en el país en situación migratoria irregular como consecuencia del vencimiento de su autorización de permanencia o residencia; o en su defecto poseer situación migratoria regular y se opte por el referido permiso.
- No tener antecedentes penales o judiciales a nivel nacional e internacional.

## Pasos para obtener el PTP

Las solicitudes para el Permiso Temporal de Permanencia se tramitan llevando a cabo el siguiente **procedimiento**:

- Cada ciudadano venezolano debe realizar el trámite de manera personal en las áreas de atención de Migraciones destinadas para tal fin.
- Solicitar previamente una cita en línea a través del portal web del Ministerio del Interior y presentando toda la documentación el día de la cita.
- Luego la documentación es recibida por Migraciones y se procede a registrar los datos en el sistema, canalizando el expediente al área correspondiente para su calificación.
- En el caso de existir observaciones en la documentación presentada se le concederá al ciudadano un plazo máximo de diez (10) días hábiles para rectificar y efectuarse el registro. Una vez vencido el plazo, la solicitud se tendrá por no presentada.
- A continuación, será evaluada la solicitud por Migraciones y según sea el caso, se emitirá la resolución administrativa correspondiente en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles. Mientras tanto, se puede verificar el estado del trámite vía online con el código del expediente.
- Por último, con la resolución favorable que otorga el PTP, Migraciones emitirá el Carné de Permiso Temporal de Permanencia correspondiente.

## Anexo N° 1.2 - Formalización de condición de refugiado

### Para tener en cuenta:

- No es posible solicitar la condición de refugiado ante autoridades peruanas estando fuera de Perú.
- La solicitud debe formularse en la frontera o dentro del territorio peruano.

### Procedimiento de la solicitud

Actualmente la atención sólo es virtual. Para poder presentar una solicitud se debe ingresar al portal: [portal.rree.gob.pe/refugiados](http://portal.rree.gob.pe/refugiados). Todo trámite es gratuito.

### Entrega de documentación provisoria

Presentada la solicitud de la condición de refugiado, la Secretaría Ejecutiva expedirá a cada solicitante de la condición de refugiado un **documento provisional (Carné de solicitante)** personal que deberá ser renovado tantas veces como sea necesario mientras dure el procedimiento.

Este Documento Provisional le permitirá permanecer en el país mientras dure el procedimiento, alojarse en un hotel o pensión, transitar legalmente dentro del país, fijar su domicilio y tramitar autorización de trabajo.

### Para tener en cuenta:

- Para que el documento provisional mantenga su validez deberá ser prorrogado siempre antes de su vencimiento. Se podrá prorrogar en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Especial para los Refugiados u otras dependencias autorizadas.
- La vigencia del documento provisional es de 60 días, pudiendo ser renovado hasta la resolución definitiva del trámite de solicitud.
- Se deberá fijar un domicilio y mantenerlo actualizado.

### ¿Qué sucede después de haber hecho la solicitud?

- La solicitud será analizada por la Comisión Especial para los Refugiados que es el órgano encargado de resolver en primera instancia si se reconoce o no la condición de refugiado.

### Si se reconoce la condición de refugiado

Se deberá tramitar y obtener residencia en el Perú, para ello se le otorgará un carné de extranjería que deberá ser renovado anualmente su calidad migratoria de residente mediante una comunicación que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión remite a la Superintendencia Nacional de Migraciones.

### Si se deniega la condición de refugiado

- Podrá impugnar dicha decisión ante la propia Comisión Especial mediante un recurso de reconsideración en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación.
- Podrá interponer recurso de apelación debidamente fundado ante la Comisión Revisora para Asuntos de Refugiados.
- Se renovará su Documento Provisional mientras esté pendiente la resolución de los recursos.

### Contactos:

- **Central:** +51 (01) 204-3127
- **Solicitantes de refugio:** [solicitantesrefugio@rree.gob.pe](mailto:solicitantesrefugio@rree.gob.pe)
- **Refugiados reconocidos:** [refugiados@rree.gob.pe](mailto:refugiados@rree.gob.pe)
- <http://portal.rree.gob.pe/refugiados/SitePages/Home.aspx>

### Categoría migratoria: Especial residente

Si se es venezolano (a) y cuenta con Permiso Temporal de Permanencia (PTP), puede solicitar la Calidad Migratoria Especial Residente.

### Recordar

30 días antes de su vencimiento, se debe solicitar a Migraciones la Calidad Migratoria Especial Residente, por lo que se debe anticiparse en el trámite de los requisitos para formalizar tu estatus legal.

Condiciones que debe cumplir el extranjero para tramitar esta calidad migratoria:

- Haber cumplido un (1) año de permanencia temporal en Perú.
- No registrar:
  - Antecedentes penales, judiciales, ni policiales, nacionales o internacionales.
  - Alertas en el sistema de INTERPOL.
  - Estar incurso en las causales de inadmisión establecidas en la Ley de Migraciones.
- No haberse ausentado del territorio nacional por más de 183 días consecutivos o alternados desde su última salida como beneficiario del PTP, dentro de un período de 365 días, sin autorización de Migraciones.
- Solicitar y realizar el pago de los siguientes antecedentes:
  - Penales (S/ 52.80 o \$ 14.66 – Tasa 03670).
  - Judiciales (S/ 37.70 o \$ 10.47 – Tasa 00044).
  - Antecedentes Policiales (S/ 17.00 o \$ 4.72 – Tasa 08117).
  - Dichos conceptos deberán ser abonados en los canales de atención del Banco de la Nación o a través de [pagalo.pe](http://pagalo.pe)

- Informar de las actividades que has realizado en el país durante la vigencia del PTP otorgado, aportando la documentación que lo sustente, de ser el caso.
- Haber pagado la deuda originada por el fraccionamiento del derecho de obtención del PTP, en virtud de lo señalado en los lineamientos para el otorgamiento del PTP.

### Requisitos adicionales para personas con PTP vencidos:

Si el PTP está vencido:

- Se deberá añadir a los requisitos anteriores el pago de la multa por exceso de permanencia generado desde el vencimiento de la permanencia, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:
  - Para el cálculo de los días de vencimiento generados en 2019, considerar un monto de S/ 4.20
  - En la estimación de los días vencidos de 2020, considerar un monto de S/ 4.30 o \$1.2 hasta el 16/03/2020, fecha en que inició el Estado de Emergencia Nacional debido al brote de COVID-19.
  - El pago tendrás que hacerlo en el Banco de la Nación con el código de tasa “00675-Multa Extranjeros – Exceso Permanencia (Por Día)».
- Adicionalmente, se deberá presentar una declaración jurada explicando los motivos de fuerza mayor, casos fortuitos o enfermedad, por los cuales no pudiste regularizar tu situación migratoria dentro del plazo legal.

### Procedimiento para realizar la solicitud de la calidad migratoria

Al contar con todos los requisitos para el trámite, se deberá:

1. Ingresar a la Agencia Digital de Migraciones y completar sus datos para iniciar sesión.
2. **No olvidar:** antes de continuar con el procedimiento, se debe actualizar sus datos (deberás tener algún recibo de agua o luz en formato PDF).
3. Luego de actualizar los datos, se debe seleccionar la dependencia donde se desea realizar el trámite y recoger el carné de extranjería. Debe Ingresarse el código de la actualización y hacer clic en el botón “siguiente”.
4. Se debe adjuntar todos los requisitos solicitados por Migraciones en formato PDF, junto con los recibos de pago por concepto de: derecho de trámite de Cambio de Calidad Migratoria y antecedentes penales, judiciales y policiales. Existen dos opciones para ingresar los recibos de pago:
  - Registrar todos los vouchers de pago en la Agencia Digital de Migraciones para que después, mediante el sistema de interoperabilidad entre instituciones públicas, sean cotejados por la autoridad migratoria.
  - Tramitar los antecedentes penales, policiales y judiciales de manera independiente y luego adjuntar dichos documentos en la Agencia Digital.
5. Luego de adjuntar los documentos, hacer clic en “aceptar términos y condiciones”.



6. Al finalizar el proceso, se podrá obtener la constancia en línea que tiene la misma validez legal que el documento en físico.
  - En la primera cara del documento aparecen los datos generales del solicitante y el número de expediente.
  - En la segunda cara, deberá visualizar las “credenciales de acceso al buzón electrónico” (usuario y contraseña). Estos datos deberán tomarlos en cuenta al momento de ingresar al buzón electrónico, donde MIGRACIONES te comunicará si el trámite ha sido aprobado, observado o denegado.

MIGRACIONES evaluará la solicitud en un plazo de hasta 60 días hábiles y, según el caso, emitirá la resolución administrativa correspondiente.

Con la resolución favorable se otorga el cambio de calidad migratoria especial residente, a partir de ello deberá realizar el trámite de Inscripción en el Registro Central de Extranjería (IRCE).

Para ello:

- Se deberá pagar un derecho de trámite por S/ 49.90 o \$ 12.50 (puede hacerse a través de la plataforma [págalo.pe](https://pagalo.pe)) correspondiente a la emisión del carné de extranjería y al derecho a Inscripción en el Registro Central de Extranjería (IRCE). Link: <https://pagalo.pe/>
- La inscripción en el registro central de extranjería se procesa después de dos (2) días hábiles, a partir de ahí el sistema habilita la “constancia de emisión de carné de extranjería”.
- Por la pandemia, MIGRACIONES optó por no entregar el carné de extranjería en físico y creó una constancia digital, con igual valor legal, que permite realizar actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y todos los demás trámites que requieran la presentación de dicho documento.

## Anexo N° 2 - Tramites específicos para recibir atención en salud

### Seguro Integral de Salud – SIS

El SIS está dirigido a personas que no cuentan con seguro de salud.

Los servicios que cubren son:

- Consultas
- Medicamentos
- Ayuda al diagnóstico
- Bono Sepelio

### ¿Cómo se puede realizar la afiliación al Sistema Integral de Salud - SIS? <sup>8</sup>

El Seguro Integral de Salud cuenta con cinco (05) tipos de seguros que financian atenciones de salud en los establecimientos de salud del MINSA y de los Gobiernos Regionales; el trámite es gratuito y los requisitos son:

- SIS para todos (Afiliación regular / prestaciones básicas)
  - Carné de Extranjería (CE).
  - No tener otro seguro de salud.
- SIS Gratuito (Afiliación regular / prestaciones complementarias)
  - Carné de Extranjería (CE).
  - No tener otro seguro de salud.
  - Tener Clasificación Socioeconómica de Pobre o Pobre Extremo emitida por SISFOH.
- SIS Independiente (Para cualquier ciudadano que pueda pagar)
  - Carné de Extranjería (CE).
  - No tener otro seguro de salud.
  - Contempla aportes mensuales equivalente a:
    - De S/ 39.00 (Afiliación individual).
    - De S/ 78.00 a S/ 115.00 (afiliación familiar, dependiendo de los integrantes).
    - De S/ 44.00 (mayores de 60 años, asegurados continuadores) o
    - De S/ 58.00 (mayores de 60 años, afiliaciones nuevas)
- SIS Emprendedor
  - Carné de Extranjería (CE).
  - No tener otro seguro de salud.

---

<sup>8</sup> ACNUR-ENCUENTROS. Manual para la orientación legal a personas solicitantes de la Condición de Refugiados, Refugiadas y Migrantes en Perú. 2020. Perú.

- Ser contribuyente del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) con tres períodos tributarios abonados anteriores a la fecha de afiliación y no contar con trabajadores dependientes.
  - La afiliación del titular con Carné de Extranjería es presencial.
- Contempla aportes mensuales de S/. 39.00 (Afiliación individual).
- SIS Microempresas (Afiliación automática)
- Carné de Extranjería (CE).
  - No tener otro seguro de salud.
  - La Microempresa debe estar registrada en REMYPE: con datos de trabajadores y sus derechohabientes, cuya lista es remitida al SIS.
  - Contempla un aporte mensual equivalente a S/ 15.00 soles por cada trabajador que incluye a sus derechohabientes y es efectuado por el empleador.

Se puede hacer uso del seguro 30 días después del primer pago. en caso de emergencia puedes ser atendido desde el día siguiente del pago.

### ¿Quiénes pueden acceder al SIS de manera obligatoria?

**Las mujeres embarazadas** tienen derecho a estar afiliada al Sistema Integral de Salud y recibir servicios médicos gratuitos hasta el día 42 después del parto.

Para la afiliación se debe acudir al centro de salud público más cercano de la vivienda y presentar el documento de identidad, recibo de luz, agua o teléfono. Es necesario aclarar que no tiene importancia los meses que se lleva gestando, siempre que no posea otro tipo de seguro de salud. En caso no admitan la inscripción, se debe llamar a la línea de atención al usuario de MINSA SuSalud, cuyo número teléfono es: 113. En caso no encuentre solución se puede presentar una queja a la Superintendencia Nacional de Salud (SuSalud) y exponer su caso ante la autoridad competente.

**Los niños y niñas menores de 5 años** también tienen derecho a estar afiliados al Sistema Integral de Salud y recibir servicios médicos gratuitos. El padre, madre o apoderado, tiene que acercarse al centro de salud más cercano a su vivienda, llevar los documentos de identidad del menor y de uno de los padres, así como un recibo de agua, luz o teléfono y consultar sobre la inscripción al SIS gratuito.

En caso no admitan su inscripción, puede dirigirse a la Superintendencia Nacional de Salud (SuSalud) y exponer su caso ante la autoridad competente.

## Anexo N° 3 - Ruta de la salud para atención de personas extranjeras<sup>9</sup>

### RUTA DE LA SALUD

**PARA ATENCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS POR ENFERMEDAD**

Si tú o algún familiar está enfermo, necesita atención y requiere acceder al Seguro Integral de Salud (SIS), sigue los siguientes pasos

**PASO 01**  
Busca atención en un establecimiento de Salud.

**PASO 02**  
Regulariza tu situación migratoria y accede a un carné de extranjería.

**PASO 03**  
Afíllate al Seguro Integral de Salud SIS.

**USTED EMPIEZA AQUÍ**

### PASO 01 BUSCA ATENCIÓN EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD

**SI PRESENTAS UNA EMERGENCIA MÉDICA**

- Acude al establecimiento de salud más cercano a tu vivienda.
- En una emergencia llama gratis al 106, Servicio de Atención Móvil de Urgencia.

**SI ASISTES POR CONSULTORIO**

**01**  
Genera tu cita en Admisión o Triaje, para medicina general al iniciar el trámite, o para especialidad de ser el caso.

**02**  
Paga la tasa de historia clínica y el costo de atención.

**03**  
Recibe atención por consultorio médico.

**¡TEN EN CUENTA!**

- La atención por emergencia, previa evaluación del personal de salud no debe ser condicionada al pago previo o documento de identidad. No olvides regularizar tu pago tras la atención.
- La atención médica sin seguro de salud tiene un costo.
- De manera excepcional puedes solicitar una evaluación para la exoneración del pago al Servicio Social.

**¡RECUERDA!**

- Para continuar con el siguiente paso debes solicitar un informe médico para acreditar tu situación de salud.
- Informe médico actual en **ORIGINAL** que establezca diagnóstico, suscrito por un médico habilitado por el Colegio Médico del Perú.

**OTRAS INSTITUCIONES QUE DAN ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA EN SALUD**

Si requieres de **ATENCIÓN GRATUITA** en medicina general, puedes asistir a:

**CRUZ ROJA PERUANA**

**+ Cruz Roja Peruana** Av. Caminos del Inca N° 2195  
Santiago de Surco

FEDERACIÓN **+ INTERNACIONAL** 970118947

Lu-Mi-Vi-Sa 8:00a.m. a 2:00 p.m.  
Ma - Ju 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Si vives en Lima, te encuentras en situación de **EXTREMA VULNERABILIDAD** y requieres de acompañamiento y asesoría para inscribirte al SIS, puedes acudir a:

**ENCUENTROS**

**irs** Jirón Fulgencio Valdez N° 780  
Breña

(01) 637 1520 | 637 1521

Continúa .....

<sup>9</sup> Programa UNIDOS, Migraciones, Acción contra el hambre, ACNUR, UNIÓN EUROPEA, MIDIS, SIS, MINSA



## PASO 02 REGULARIZA TU SITUACIÓN MIGRATORIA



MIGRACIONES, previa evaluación y manera excepcional, otorga medidas migratorias a personas extranjeras en situación de extrema vulnerabilidad



### PUEDES SOLICITAR DE FORMA PRESENCIAL:

- El Carné de Extranjería por la Calidad Migratoria Especial Residente.

### REQUISITOS EN AMBOS CASOS



- 1 Solicitud dirigida a **MIGRACIONES** en formulario Cód. **E01.PM.DI.002**. Disponible en las Jefaturas Zonales a nivel nacional.
- 2 Copia legible del **PASAPORTE** o **CÉDULA DE IDENTIDAD**.
- 3 Informe médico actual en **ORIGINAL** que establezca diagnóstico, suscrito por médico habilitado por el Colegio Médico del Perú. De preferencia de un establecimiento público, de provenir de un privado, deberá estar adscrito a **SUSALUD**.

### A TENER EN CUENTA:

- No te dejes sorprender o engañar por tramitadores que, a cambio de dinero, exponen a los ciudadanos a ser denunciados.
- Realiza directamente tus trámites en las ventanillas de atención al usuario.
- Ten presente que el único pago que debes realizar es S/. 49.90 al momento de la emisión del Carné de Extranjería.

### ¿SI SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO?

- Un familiar o tutor puede representarte en la gestión, adjuntando a la solicitud su **DNI, PASAPORTE O CÉDULA DE IDENTIDAD**.



### ¿DÓNDE PUEDES PRESENTAR LA SOLICITUD?

- En la sede central de **MIGRACIONES**, sede Lima Norte o en las **JEFATURAS ZONALES** a nivel nacional.



**SEDE CENTRAL**  
Av. España N° 734  
Breña



**SEDE LIMA NORTE**  
Av. Gerardo Unger  
San Martín de Porres

### ¿CUÁL ES EL PLAZO DE PERMANENCIA QUE SE TE OTORGA CON EL CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA ESPECIAL?

- Se otorga por un plazo de un (01) año prorrogable en caso la condición de vulnerabilidad persista.
- El trámite se realiza dentro de los 30 días anteriores al vencimiento de la vigencia.



### ¿SI ERES PADRE O TUTOR DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE CON ENFERMEDAD?

MIGRACIONES, previa evaluación, otorga la Calidad Migratoria Familiar Residente a padres tutores a fin de facilitar el acceso del niño, niña o adolescente a sus derechos.

### ¡RECUERDA!

- Los niños mayores de 05 años, adultos y adultos mayores deben contar con Carné de Extranjería para ser afiliados al SIS.



Continua....

## PASO 03 AFILIATE AL SIS Seguro Integral de Salud

**SIS** Seguro Integral de Salud > El SIS está dirigido a personas que no cuentan con seguro de salud.

### ¿QUÉ SERVICIOS CUBRE EL SIS?



### REQUISITOS BÁSICOS PARA LA AFILIACIÓN AL SIS

- 1 Contar con Carné de Extranjería.
- 2 No contar con otro tipo de seguro.
- 3 Contar con Clasificación Socioeconómica otorgada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social (MIDIS).



> En Perú, todas las **MUJERES GESTANTES** y los **MENORES DE 05 AÑOS** tienen el derecho a ser afiliados al SIS de manera automática.

## PASO 04 EJERCE TUS DERECHOS Y CUMPLE CON TUS DEBERES

### TUS DERECHOS

Como asegurado tienes derecho a recibir medicamentos, atención integral, ser referido a otro establecimiento según la complejidad de tu enfermedad, consultar o reclamar.

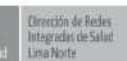
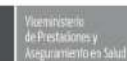
### TUS DEBERES

Trata respetuosamente al personal de salud, haz uso del seguro cuando realmente lo necesitas y respeta las normas internas del establecimiento de salud.



## LA RUTA DE SALUD

PARA ATENCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS POR ENFERMEDAD HA SIDO TRABAJADA EN ALIANZA POR:



## Anexo N° 4 - Relación de contactos del sector público

Institución	Descripción	Contacto
Superintendencia Nacional de Migraciones	Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior responsable del control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, la emisión de documentos de viaje a ciudadanos nacionales y extranjeros, y el otorgamiento de la nacionalidad peruana.	<p>Oficinas de migraciones de Lima  <a href="https://www.deperu.com/abc/estado-peruano/2016/oficinas-de-migraciones-en-lima">https://www.deperu.com/abc/estado-peruano/2016/oficinas-de-migraciones-en-lima</a>  <a href="https://sel.migraciones.gob.pe/web-cita-resven/Citas-en-Linea-Informativo">https://sel.migraciones.gob.pe/web-cita-resven/Citas-en-Linea-Informativo</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Migraciones Arequipa 39teléfono: Urb. Quinta Tristán 2do Parque, Los Cedros, José Luis Bustamante y Rivero +5154421759</li> <li>• Migraciones Lima 39 teléfono: Av. España, Cercado de Lima 15001 +5112001143</li> <li>• Migraciones Trujillo teléfono: Av. Larco 1226, Trujillo 13008 +5112001143</li> <li>• Migraciones Chiclayo 39teléfono: Los Tumbos 160, Chiclayo 14008 +5174206838</li> <li>• Migraciones Tumbes 39teléfono: 1ª, Tumbes 24002 +5112001000 anexo 1314</li> <li>• Migraciones Chimbote 39teléfono: Prolongación Leoncio Prado 925, Chimbote 02801 +5143322481</li> <li>• Migraciones Cusco 39teléfono: Av. El Sol 610, Cusco 08002 +5184222741</li> <li>• Migraciones Miraflores 39 teléfono: Ovalo Gutiérrez-Primer Nivel Sótano, Miraflores 15073 +5112001143</li> </ul>
Organización internacional para las migraciones (OIM)	La labor de la OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas. La Constitución de la OIM reconoce explícitamente el vínculo entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural, así como el respeto del derecho a la libertad de movimiento de las personas.	<p><a href="https://peru.iom.int/oim-en-el-per%C3%BA">https://peru.iom.int/oim-en-el-per%C3%BA</a>  Calle Miguel Seminario 320, piso 14 San Isidro Lima Perú  Teléfono: 511-6330000</p>

Institución	Descripción	Contacto
SISTEMA INTEGRAL DE SALUD (SIS)	Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud. Nuestra finalidad es proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando a aquellas poblaciones vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema	<a href="https://www.gob.pe/sis">https://www.gob.pe/sis</a> Sede Central: Av. Paseo de la República 1645 La Victoria Lima Perú. Correo electrónico: <a href="mailto:mesapartesvirtual@sis.gob.pe">mesapartesvirtual@sis.gob.pe</a> / <a href="mailto:sis@sis.gob.pe">sis@sis.gob.pe</a> Central telefónica: 01-5145555 o 113 opción 4 Atención al ciudadano.
SUSALUD	La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) es la institución encargada de proteger los derechos en salud de cada peruano, para lo cual orienta sus acciones a empoderar y colocar al ciudadano en el centro del sistema de salud nacional. Principales servicios: Información de condiciones de funcionamiento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo que se encuentran registrados en el RENIPRESS.	Web: <a href="http://www.susalud.gob.pe/">http://www.susalud.gob.pe/</a> Recurso principal: <a href="http://mapa.susalud.gob.pe/">http://mapa.susalud.gob.pe/</a> Línea Gratuita para Consultas y quejas en salud / Atención al usuario: 113 o al 01-433 3737
Defensoría del Pueblo -Área temática /Acceso a la Salud	Supervisamos de manera continua los establecimientos de salud e intervenimos de oficio o ante la queja de algún ciudadano con relación a la atención en hospitales, situación del Seguro Integral de Salud (SIS), la cobertura de las enfermedades de alto costo, los cobros derivados de los servicios, el Aseguramiento Universal y los problemas identificados con relación al acceso a los medicamentos, entre otros.	<a href="https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/acceso-a-la-salud/">https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/acceso-a-la-salud/</a> Línea gratuita 080015170
Dirección de prevención y control de la TB (DPCTB) -MINSA	Es el órgano técnico normativo dependiente de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, responsable de establecer la doctrina, normas y procedimientos para el control de la tuberculosis en el Perú; garantizando la detección, diagnóstico, tratamiento gratuito y supervisado a todos los afectados con tuberculosis, con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad. En el Perú, la DPCTB cuenta con los medios técnicos de diagnóstico accesibles y esquemas de tratamiento de alta eficacia para afrontar con éxito el desafío de este grave problema de salud pública.	Directora: Julia Ríos Av. Horacio Urteaga 900, Jesús María - Lima / Perú - Ministerio de Salud del Perú Central Telefónica: (51-1) 330-1067



## Anexo N° 5 - Directorio de coordinaciones regionales de TB

REGIÓN	DESCRIPCIÓN
Amazonas	Lic. Rosalin Salinas Medina Teléfono. Diresa 041-477044 Correo: rosalinlisethsalinasmedina@gmail.com
Ancash	Lic. Katia Bezada Pretell Teléfono. Diresa 043-422038 Correo: kbrilly_bp@hotmail.com
Apurímac	Lic. Edén Casaverde Dávila Teléfono. Diresa 083-323690 Correo: ecasaverde26@gmail.com
Arequipa	Dra. María Ortega Menis Teléfono. Diresa 054-235185 Correo: mortegam@saludarequipa.gob.pe
Ayacucho	Lic. Carmen Lozano Revollar Teléfono. Diresa 066-490400 Correo: carmenrosalozano@yahoo.es
Cajamarca	Lic. Azucena Cruzado Montero Teléfono. Diresa 076-363864 Correo:acruzadom@yahoo.es
Callao	Dra. Silvia Merino Diaz Teléfono. Diresa 01-4651801 Correo: silkathy_2409@hotmail.com
Cerro de pasco	Lic. Flor de María León Mucha Teléfono. Diresa 063-721512 Correo: florleonmucha@hotmail.com
Cusco	Lic. Lida Zamalloa Chamorro Teléfono. Diresa 084-581560 Correo: lidakassandra@hotmail.com
DIRIS lima centro	Dra. Yanina Yauri Orihuela Coordinadora de DIRIS Lima Centro Correo: yanihj@yahoo.es Lic. Karina Castro Equipo Técnico de DIRIS Lima Centro Correo: e_enfermera@hotmail.com
DIRIS lima este	Dra. Catherine Zamalloa Huamán Coordinadora de TB de DIRIS Lima Este Correo: czamalloa@dirislimaeste.gob.pe Lic. Medalit Vélez Vizcarra Equipo Técnico de DIRIS Lima Este Correo: mvelez@dirislimaeste.gob.pe
DIRIS lima norte	Dra. Gladys Verónica Becerra Ricci Coordinadora de TB de DIRIS Lima Norte Correo: dra_veronika1@hotmail.com
DIRIS lima sur	Lic. Miryam Meza Hinojosa Coordinadora de DIRIS Lima Sur Correo: miryammezahinojosa@gmail.com

REGIÓN	DESCRIPCIÓN
	Lic. Deborah Via Calero Equipo Técnico de DIRIS Lima Sur Correo: deborahvia09@gmail.com
ESSALUD	Lic. Liliana Chirinos Aponte Coordinadora TB ESSALUD Correo: liliana.chirinos@essalud.gob.pe
Fuerzas armadas (FFAA)	Mg. Antonia Flores Pozo Coordinadora de FFAA Correo: aflores@mindef.gob.pe
Huancavelica	Lic. Alejandro Gaspar Carbajal Teléfono. Diresa 067-453113 Correo: alexanderg1769@hotmail.com
Huánuco	Lic. Rocío Andrés Hilario Teléfono. Diresa 062-513380 Correo: rocioandreshilario@gmail.com
Ica	Lic. Susana Yllu Soto Teléfono. Diresa 056-234791 Correo: yllu_susana@hotmail.com
INPE	Lic. Mayra Córdova Ayllón COORDINADORA TB INPE Correo: mcordovaa@inpe.gob.pe
Junín	Lic. Eva Marilú Meza Inga Teléfono. Diresa 064-481270 Correo: evitamiaa@yahoo.es
La libertad	Lic. Lucy Barrantes Cruz Teléfono. Diresa 044-231515 Correo: lbarrantesc@diresalalibertad.gob.pe
Lambayeque	Lic. Diana Campos Guevara Teléfono. Diresa 074-201559 Correo: dayana2908@hotmail.com
Lima provincias	Lic. Cecilia Carreño Huamán Teléfono. Diresa 01-2393005 Correo: cecilia.trabajo@outlook.es
Loreto	Lic. Alexia Rodríguez Tello Teléfono. Diresa 065-225373 Correo: alexiart3112@gmail.com
Madre de dios	Lic. Hilda Cuya Arango Teléfono. Diresa 082-571126 Correo: h.cuya83@hotmail.com
Moquegua	Lic. Juana Vilma Quispe Meza Teléfono. Diresa 053-462217 Correo: jvqmeza@gmail.com
Piura	Lic. Raquel Guardia Zúñiga Teléfono. Diresa 073-341563 Correo: rguardiaz@hotmail.com
Policía Nacional Del Perú (PNP)	Lic. José Luis Chávez Escalante Coordinador de PNP Correo: joluca30@hotmail.com

<b>REGIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Puno	Dr. Roel Ore Quispe Teléfono. Diresa 051-369609 Correo: roelore13@gmail.com
San Martín	Lic. Miguel Salazar Torre Teléfono. Diresa 042-522221 Correo: salazartorremiguel@gmail.com
Tacna	Lic. María Luisa Carpio de Sánchez Teléfono. Diresa 052-245798 Correo: marialuisacarpio2@hotmail.com
Tumbes	Lic. Blanca Solorzano Valladares Teléfono. Diresa 072-592021 Correo: blanxim@hotmail.com
Ucayali	Lic. José Lozano Pérez Teléfono. Diresa 061-573600 Correo: josjulio.lozanoperez@gmail.com

## Anexo N° 6 - Relación de contactos no gubernamentales

Institución	Objetivo	Servicios que brinda	Contacto
ACNUR	Agencia de la ONU también apoya a solicitantes de asilo y refugiados de otros 30 países de América Latina, África, Asia, Europa del Este y Medio Oriente, que viven en Perú.	✓ Brinda asistencia humanitaria, protección, empoderamiento comunitario e inclusión socio-económica y cultural, así mismo ofrece orientación general a población migrante y refugiada y realiza derivaciones a los servicios públicos pertinentes	Web: <a href="https://www.acnur.org/peru">https://www.acnur.org/peru</a> E-mail: <a href="mailto:perli@unhcr.org">perli@unhcr.org</a> Dirección: Avenida José Pardo 1540, Miraflores
ACCION CONTRA EL HAMBRE	Su objetivo es Salvar vidas eliminando el hambre a través de la prevención, la detección y el tratamiento de la desnutrición.	✓ Asistencia de alojamiento en tránsito o destino ✓ Asistencia de alimentación en tránsito o destino	Web: <a href="https://accioncontraelhambre.pe/">https://accioncontraelhambre.pe/</a> Correo: <a href="mailto:info@accioncontraelhambre.pe">info@accioncontraelhambre.pe</a> Dirección: Calle Río de la Plata 396, San Isidro Teléfono: (+51) 6282835
ALDEAS INFANTILES	Atiende a niñas, niños, jóvenes y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, impulsando su desarrollo y autonomía mediante el acogimiento temporal en entornos de cuidado protectores y seguros, así como el fortalecimiento de sus redes familiares y comunitarias.	✓ Mejora de mecanismos de proyección para niños separados y no acompañados en actividades de soporte del núcleo familiar	Web: <a href="https://www.aldeasinfantiles.org.pe/">https://www.aldeasinfantiles.org.pe/</a> Dirección: Calle Ricardo Angulo 744 Urb. Corpac - San Isidro. Teléfono: (01) 200-7800  <b>PROGRAMA CUIDADO Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS O SEPARADOS" - TUMBES</b>  <b>Dirección principal:</b> Calle Los Diamantes Manzana O, Lote 06. Urb. José Lishner Tudela (Puyango)

Institución	Objetivo	Servicios que brinda	Contacto
			<p><b>Teléfono:</b> 072 – 631428, celular: 952 805 861</p> <p><b>Correo:</b> <a href="mailto:fany.mucha@aldeasinfantiles.org.pe">fany.mucha@aldeasinfantiles.org.pe</a></p> <p><b>PROGRAMA AREQUIPA</b></p> <p><b>Dirección principal:</b> Calle Herman Gmeiner N°102 Urb. Cerro Colorado - Arequipa.</p> <p><b>Correo:</b> <a href="mailto:ai.arequipa@aldeasinfantiles.org.pe">ai.arequipa@aldeasinfantiles.org.pe</a></p> <p><b>Teléfono:</b> (054) 25- 5884 / (054) 27 – 2934</p> <p><b>PROGRAMA AYACUCHO</b></p> <p><b>Dirección principal:</b> Urb. Primavera Manzana B2, Lote 4, Canaán Bajo – Ayacucho.</p> <p><b>Correo:</b> <a href="mailto:programa.ayacucho@aldeasinfantiles.org.pe">programa.ayacucho@aldeasinfantiles.org.pe</a></p> <p><b>Teléfono:</b> (066) 31-6289</p>
AHF	Organización global sin fines de lucro que brinda medicina de vanguardia y defensoría a más de 1,000,000 personas en más de 43 países. Fundada en 1987, actualmente es el mayor proveedor de atención médica en respuesta VIH y sida a nivel internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Clínica para diagnóstico y atención de personas inmigrantes con VIH.</li> <li>✓ Pruebas gratuitas de VIH y orientación a las personas que dan positivo para que ingresen al tratamiento en el sistema público</li> <li>✓ Asesoría legal</li> </ul>	<p>Web: <a href="https://pruebadevihgratis.pe/">https://pruebadevihgratis.pe/</a></p> <p>WhatsApp: 933842301</p> <p>Facebook: AHF.Peru Instagram: ahfperu Twitter: AHF_PER</p>
ADRA- OIM	ONG de ayuda en el mundo, presente en más de 130 países. En el Perú, ADRA opera desde 1965, llevando alivio al necesitado,	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistencia en alimentación en tránsito o destino</li> </ul>	<p>Web: <a href="https://www.adra.org.pe/">https://www.adra.org.pe/</a></p> <p>Dirección: Av. Angamos Oeste 770, Miraflores 15074</p> <p>Fax: (01) 712-7701</p>

Institución	Objetivo	Servicios que brinda	Contacto
	<p>promoviendo su desarrollo integral y brindando ayuda humanitaria en caso de desastres.</p>		<p>Email: <a href="mailto:adra@adra.org.pe">adra@adra.org.pe</a></p> <p>SEDE LIMA: Calle Ayar Manco 248, Urb. Zárate - S.J.L. (01) 712 - 7741.</p> <p>SEDE CUSCO: Manzana A Lote 9, Parque Industrial - Wánchaq (01) 712 - 7749.</p> <p>SEDE JULIACA: Km 2.5 carretera salida a Puno, Urb. Taparachi - Juliaca (01) 712 - 7757.</p> <p>SEDE AREQUIPA: Calle Piura 285 Coop. Virgen del Carmen, Jacobo Hunter - Arequipa, (01) 712 - 7745.</p> <p>SEDE PUCALLPA: Jr. Amazonas N° 198, 2do piso - Callería, Pucallpa (01) 712 - 7761.</p> <p>SEDE AGUAYTÍA: Jr. Grau N° 258 Manzana T Lote 6 - Aguaytía (01) 712 - 7773.</p> <p>SEDE JAÉN: Calle Manco Cápac N° 610, 2do piso - Jaén (01) 712- 7753.</p> <p>SEDE TACNA: Av. Bolognesi N° 140 - 3er Piso, dpto. 301 - Tacna</p>

Institución	Objetivo	Servicios que brinda	Contacto
			(01) 712- 7765.  SEDE TARAPOTO: Jr. Santa Rosa Nro. 153 - Tarapoto (01) 712- 7769.
CARITAS PERÚ	Organización de la Iglesia Católica que se dedica a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo humano integral que contribuyan a brindar condiciones de vida más dignas a los sectores pobres y excluidos del Perú.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistencia en alimentación en tránsito o destino</li> <li>✓ CBI - Transferencia en efectivo para alojamiento</li> <li>✓ Apoyo psicosocial para la contención emocional</li> <li>✓ Asesoría o asistencia legal para la protección de derechos en personas migrantes y refugiados.</li> <li>✓ Brindar información a mujeres y adolescentes venezolanas sobre las rutas de atención de la violencia de género</li> </ul>	Web: <a href="https://www.caritas.org.pe/Calle">https://www.caritas.org.pe/Calle</a>  Dirección: Ómicron 492 – Parque Internacional de Industria y Comercio – Callao  Teléfono: +(511) 613 – 5201 Correo: <a href="mailto:postmaster@caritas.org.pe">postmaster@caritas.org.pe</a>
CARE PERU	Es una organización internacional de desarrollo, sin fines de lucro, sin fines políticos ni religiosos, constituida con la finalidad de mejorar la vida de la población desprotegida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asesoría o asistencia legal para la protección de derechos en personas migrantes y refugiados.</li> <li>✓ Asistencia de alojamiento en tránsito y &amp;o destino</li> <li>✓ CBI transferencia en efectivo multisectorial</li> <li>✓ Programas de apoyo psicosociales.</li> <li>✓ Programas para la prevención de violencia, VBG, Trata, tráfico, y explotación.</li> <li>✓ Promoción laboral y acceso al trabajo</li> </ul>	Web: <a href="https://care.org.pe/">https://care.org.pe/</a>  Dirección: Av. Javier Prado 444, ofi 2401 B San Isidro – Lima Teléfono: Central telefónica: (01) 640-9393
COOPI - OIM	ONG que opera en contextos de pobreza extrema y vulnerabilidad sociopolítica o ambiental implementando el <b>enfoque Vinculando el Socorro, la Rehabilitación y el Desarrollo (LRRD)</b> . Esto le da a COOPI la oportunidad de brindar respuestas sostenibles y de largo plazo, asegurando la continuidad entre la seguridad, la ayuda humanitaria y el desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistencia de alojamiento en tránsito o destino</li> <li>✓ Facilitación del acceso a documentación, procesos de registro, o regularización.</li> <li>✓ Orientación social y asistencia legal a población vulnerable refugiada y migrante</li> </ul>	Web: <a href="https://www.coopi.org/en/country/peru.html?ln=3">https://www.coopi.org/en/country/peru.html?ln=3</a>

Institución	Objetivo	Servicios que brinda	Contacto
ENCUENTROS	Organización que brinda asistencia y protección a personas que tienen el estatuto de refugiados, solicitantes de refugio y personas migrantes en situación vulnerable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistencia humanitaria para satisfacer necesidades básicas de alimentación, alojamiento, salud, transporte y gestiones administrativas, según criterios de riesgo y vulnerabilidad mediante transferencia en efectivo multisectorial</li> <li>✓ Acompañamiento y atención psicológica en el proceso de adaptación a contexto local a través de la dedicación de tiempo y de crear un espacio de acogida.</li> <li>✓ Orientación y asistencia legal para el acceso a documentación, procesos de registro y regularización.</li> <li>✓ Plataforma “Ven Informado” veraz, validada y actualizada sobre procesos legales, migratorios, de refugio y trámites regulares y asesoría gratuita.</li> <li>✓ Información y orientación en áreas como salud, educación, empleo, y también sobre el procedimiento de naturalización y sobre los derechos y dispositivos de atención en caso de situaciones de Violencia Sexual y de Género</li> <li>✓ Fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos y el acceso a un trabajo digno, información sobre derechos laborales y alternativas de inserción laboral</li> <li>✓ Acciones preventivo promocionales para la comunidad LGTBI o personas con VIH y sobre acceso a antirretrovirales</li> </ul>	<p>Lima Encuentros SJS Plataforma Paco: <a href="https://www.encuentros-sjs.org/paco/">https://www.encuentros-sjs.org/paco/</a> E-mail: <a href="mailto:refugiados1@encuentros-sjs.org">refugiados1@encuentros-sjs.org</a> Dirección: Jr. Fulgencio Valdez 780, Lima 05, Lima, Perú Website: <a href="http://www.encuentros-sjs.org">http://www.encuentros-sjs.org</a> Clínica Jurídica Para Refugiados y Solicitantes De Asilo. Asesoría legal (WhatsApp): +51 981224821 E-mail: <a href="mailto:cjuridica@encuentros-sjs.org">cjuridica@encuentros-sjs.org</a> Dirección: Jr. Fulgencio Valdez N° 780 Breña. Lima, Perú</p> <p>Tacna Centro Cristo Rey – Servicio Jesuita Al Migrante E-mail: <a href="mailto:sjmtacna1@encuentros-sjs.org">sjmtacna1@encuentros-sjs.org</a> Dirección: Prolongación Hipólito Unanue 1365 (frente al Terminal de buses Internacional)</p> <p>Tumbes Encuentros SJSE-mail: <a href="mailto:sjmtumbes1@encuentros-sjs.org">sjmtumbes1@encuentros-sjs.org</a> Website: <a href="http://www.encuentros-sjs.org">http://www.encuentros-sjs.org</a> Dirección: Calle Francisco Navarrete 204, Tumbes, Perú</p>
GIVAR	Es el Grupo Impulsor de Vigilancia sobre abastecimiento de medicamentos Antirretrovirales. Está integrado por	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementamos un observatorio donde podrás realizar tus denuncias vía internet o por teléfono.</li> </ul>	<p>Calle Henry Arredondo 201 Urb. Cayetano Heredia San Martín de Porres - Lima 31 Teléfono: +51 (1) 4810392</p>



Institución	Objetivo	Servicios que brinda	Contacto
	<p>organizaciones que trabajan a favor de los derechos humanos y fomento de la salud, así como organizaciones de personas que viven con el VIH en Lima y regiones.</p> <p>Su objetivo</p> <p>Mejorar el abastecimiento oportuno de antirretrovirales, medicamentos preventivos e infecciones oportunistas para las personas que viven con el VIH/Sida que se atienden en los diferentes establecimientos de salud del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recibe denuncias por desabastecimientos de antirretrovirales</li> </ul>	<p>Email: <a href="mailto:coordinación@givarperu.org">coordinación@givarperu.org</a>  <a href="http://givarperu.org/">http://givarperu.org/</a></p>
HIAS PERÚ	<p>Organización internacional judía que protege y apoya a los refugiados para que construyan nuevas vidas y se reúnan con sus familiares en condiciones de seguridad y libertad. La respuesta de HIAS en Perú ayuda a los refugiados, solicitantes de asilo y migrantes a acceder a medios de vida dignos y sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo psicológico, orientación social, laboral y legal a población refugiada y en movilidad humana que se encuentra en situación de vulnerabilidad</li> <li>✓ Atención individualizada de casos de violencia de género, servicios psicosociales, grupos de apoyo, actividades de reducción de riesgos y deriva a las sobrevivientes a espacios de salud y protección legal que les permitan recuperarse, sanar y prosperar.</li> <li>✓ Desarrollo de medios de vida sostenibles al brindar oportunidades de empleo y emprendimiento.</li> <li>✓ Apoyo económico o efectivo, transferencias bancarias y tarjetas para niños, adolescentes, mujeres embarazadas y / o lactantes y otros refugiados venezolanos vulnerables, migrantes.</li> <li>✓ Campañas y actividades de sensibilización, lúdicas o recreativas entre población venezolana y comunidades receptoras.</li> </ul>	<p>Web: <a href="https://www.hias.org/where/peru">https://www.hias.org/where/peru</a></p> <p>Dirección: Jr. Unión Nro. 112- Barranco</p> <p>Teléfono: 988732517</p> <p>Dirección: Horacio Cachay Diaz 111, Cercado de Lima 15034  Teléfono: 926 889 577</p>
PROSA	<p>Es una institución sólida y coherente conformada por personas comprometidas en la lucha contra el VIH/SIDA, reconocida nacional e</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Servicio de diagnóstico de ITS y VIH en zonas fronterizas</li> </ul>	<p>Web: <a href="http://www.prosa.org.pe/portal/">http://www.prosa.org.pe/portal/</a></p> <p>Dirección: Pasaje San Luis # 158, Lince.</p>

Institución	Objetivo	Servicios que brinda	Contacto
	internacionalmente por sus logros en el trabajo de incidencia para mejorar la calidad de vida y el respeto de los derechos de las personas viviendo con VIH/SIDA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Intervenciones comunitarias para la provisión de insumos de protección para reducir la transmisión de ITS y VIH, así como para protegerse de la COVID19 en zonas de trabajo sexual.</li> <li>✓ Servicios de Apoyo psicológico Individual, Consejería de Pares, Atención psicoterapeuta y Terapias grupales.</li> <li>✓ Asistencia para la cobertura de costo de atención sanitaria para inicio del Tratamiento Anti Retroviral TARV (Casos especiales).</li> <li>✓ Talleres on-line para monitoreo de inserción al SIS a personas con calidad especial de protección en Lima y Tumbes.</li> <li>✓ Servicios de asesoría legal en temas migratorios y de acceso a antirretrovirales gratuitos.</li> <li>✓ Programa de Acompañamiento domiciliario y hospitalario</li> <li>✓ Acciones preventivo-promocionales para comunidad LTGBI o personas con VIH.</li> </ul>	Correo: <a href="mailto:prosa@prosa.org.pe">prosa@prosa.org.pe</a> Teléfono: 2660746 - 4701374
SAVE THE CHILDREN	Organización que defiende los derechos de la niñez, protegiéndolos de violencia infantil, desnutrición, acoso, maltrato, explotación y más.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo no alimentario (p.ej. Dignity kits, kits de higiene, kits de vestido, etc.)</li> <li>✓ Apoyo psicosocial para la contención emocional</li> <li>✓ Asistencia en alimentación en tránsito o destino</li> <li>✓ CBI - Transferencia en efectivo multisectorial</li> <li>✓ Realiza acciones de consejería nutricional para familias en tránsito</li> </ul>	Web: <a href="https://www.savethechildren.org.pe/">https://www.savethechildren.org.pe/</a>  Dirección: Av. Javier Prado Oeste 890, San Isidro - Lima - Perú (oficina temporalmente cerrada, solo atención a distancia). Correo: <a href="mailto:info.peru@savethechildren.org">info.peru@savethechildren.org</a> Teléfono: (511) 422 9292
SÍ DA VIDA	institución que defiende la dignidad y los derechos de las personas, desarrollando capacidades de automanejo, sensibilización, vigilancia social e incidencia política, con	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención Psicológica</li> <li>✓ Talleres de Sexualidad</li> <li>✓ Campañas de Prevención y Pruebas Rápidas de VIH.</li> <li>✓ Actividades de resocialización</li> </ul>	Web: <a href="http://sidavida.org.pe/">http://sidavida.org.pe/</a>  Dirección: Calle Henry Arredondo 201 Urb. Cayetano Heredia Lima 31 Perú. Teléfono: +51 (1) 4810392 - 4839317

Institución	Objetivo	Servicios que brinda	Contacto
	énfasis en mejorar la calidad de vida de las personas que viven con el VIH y sida en el Perú.		Correo: <a href="mailto:sidavida@sidavida.org.pe">sidavida@sidavida.org.pe</a>  <b>Radio CONEXIÓN Vida</b> Teléfonos: +51 (1) 4810392 - 4839317 Anexo: 104 Email: <a href="mailto:prensa@conexionvida.net.pe">prensa@conexionvida.net.pe</a> WhatsApp: 992569806
SOCIOS EN SALUD	Brinda atención médica en las comunidades más vulnerables del Perú, asociándose con el gobiernos nacional y local para lograr un cambio global.	Asistencia humanitaria para personas afectadas pro TB	Web: <a href="https://sociosensalud.org.pe/">https://sociosensalud.org.pe/</a>  Dirección: Jirón Puno 279, Cercado de Lima, Lima – Perú Teléfono: +511 612 5200 Correo: <a href="mailto:sesperu@pih.org">sesperu@pih.org</a>
PLAN INTERNACIONAL	Organización <b>internacional</b> de desarrollo comunitario centrada en la infancia, sin ánimo de lucro y sin afiliación política ni religiosa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistencia de alimentación y alojamiento en tránsito o destino</li> <li>✓ CBI Transferencia en efectivo multisectorial</li> <li>✓ Asesoría o asistencia legal para la protección de derechos en personas migrantes y refugiados.</li> <li>✓ Apoyo psicosocial para la contención emocional</li> <li>✓ Establecimiento de Espacio para la alegría de protección para niños separados y no acompañadas.</li> <li>✓ Programas para la prevención de violencia, VBG, Trata, tráfico, y explotación.</li> <li>✓ Programas de sensibilización y promoción de ordenanzas locales anti bullying y xenofobia, acoso y violencia de género.</li> <li>✓ Promueve el emprendimiento y autoempleo Fortalecer/implementar programas y campanas para reducir xenofobia, delitos de odio, y discriminación.</li> <li>✓ Establecer/fortalecer programas de identificación o apoyo a supervivientes de violencia basada en género, explotación, trafico, y trata de personas</li> </ul>	Web: <a href="https://plan-international.org/es/peru">https://plan-international.org/es/peru</a>  Dirección: Av. Del Parque Norte 639 Urb. Corpac - San Isidro. Teléfono: +51 (1) 264 7274

Institución	Objetivo	Servicios que brinda	Contacto
		facilitándole el acceso a la asistencia legal, salud, o integración social.	
UNIÓN VENEZOLANA	Es una institución legalmente constituida y es fuente de apoyo de los venezolanos que llegan a Perú	<p>Promociona actividades sobre asesoría legal y situación migratoria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Campañas para recaudar fondos e insumos, que luego son entregados a las familias venezolanas más necesitadas</li> </ul>	<p>Web: <a href="http://unionveneperu.opennemas.com/">http://unionveneperu.opennemas.com/</a></p> <p>Avenida Benavides N.º 3082 Piso 3, oficina 305, Ovalo Higuiereta. Miraflores</p> <p>Teléfono: +51 (01) 7266414</p>
UNFPA	El Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA) trabaja para conseguir un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los nacimientos sean seguros y el potencial de todas las personas jóvenes sea aprovechado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo no alimentario (p.ej. Dignity kits, kits de higiene, kits de vestido, etc.)</li> <li>✓ Apoyo psicosocial para la contención emocional</li> <li>✓ Asistencia en salud en casos de enfermedades crónicas: VIH, MD, HTD, y transmisibles: TB, Influenza, ITS</li> <li>✓ Brinda información a mujeres en edad fértil (15 años o más) sobre servicios de salud sexual y reproductiva</li> <li>✓ Establece un punto de atención del Centro de Emergencia Mujer (CEM) para la prevención y atención de la VBG</li> </ul>	<p>Web: <a href="https://peru.unfpa.org/es">https://peru.unfpa.org/es</a></p> <p>Dirección: Av. Guardia Civil 1231, San Isidro 15036</p> <p>Teléfono: (01) 2261026</p>
UNICEF	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF pasó a formar parte permanente del sistema de las Naciones Unidas en 1953, cuando nuestro nombre se modificó y comenzó a llamarse Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo a acceso a educación</li> <li>✓ Apoyo no alimentario (p.ej. Dignity kits, kits de higiene, kits de vestido, etc.)</li> <li>✓ Apoyo psicosocial para la contención emocional</li> <li>✓ Asegurar acceso a agua y saneamiento adecuados: sistemas de agua, aseo, higiene</li> <li>✓ Brinda información a mujeres y adolescentes venezolanas sobre las rutas de atención de la violencia de género y trata de personas.</li> <li>✓ Brinda información de prácticas seguras de higiene durante el trayecto</li> </ul>	<p>Web: <a href="https://www.unicef.org/peru/">https://www.unicef.org/peru/</a></p> <p>Dirección: Melitón Porras 350, Lima 15074</p> <p>Teléfono: (01) 6130707</p>

Institución	Objetivo	Servicios que brinda	Contacto
		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecimiento de Espacio para la alegría</li> <li>✓ Fomenta campañas y actividades de sensibilización, lúdicas o recreativas entre población venezolana y comunidades receptoras.</li> </ul>	
<p>VENEACTIVA</p>	<p>Asociación Civil sin fines de lucro creada en 2019 con el objetivo de asistir y empoderar a la migración interna y externa en Perú, haciendo énfasis en la comunidad venezolana para lograr una convivencia armónica y productiva con la sociedad receptora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Campañas para recaudar fondos e insumos, que luego son entregados a las familias venezolanas más necesitadas en asociación con la Embajada de Venezuela en Perú.</li> </ul>	<p>Web: <a href="https://veneactiva.org/">https://veneactiva.org/</a></p> <p>Venezolanos en línea Teléfono: 080080212</p> <p>Escríbenos al +18028519000</p>
<p>WORLD VISION PERÚ</p>	<p>Es una organización cristiana de ayuda humanitaria, desarrollo y promoción de la justicia, dedicada a trabajar con niños, niñas, familias y comunidades para reducir la pobreza e injusticia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Provisión de alimentos, agua, kits de higiene, vacunación y espacios de lactancia</li> <li>✓ Espacios Amigables de apoyo psico-social y emocional para niños y niñas.</li> <li>✓ Iniciativas para estimular la empleabilidad, el emprendimiento y la generación de ingresos y medios de vida.</li> <li>✓ Asistencia de alojamiento en tránsito o destino</li> <li>✓ CBI transferencia en efectivo multisectorial</li> </ul>	<p>Web: <a href="https://worldvision.pe/">https://worldvision.pe/</a></p> <p>Dirección: Jr. Luis Sánchez Cerro 2040, Jesús María - Lima,</p> <p>Teléfono: (01) 513-6500</p>